
**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. 15105001-001-11**

RELATIVA AL SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL, LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, ENLACE DIGITAL, INTERNET, INTERNET CIIA, BUZONES DE CORREO ELECTRONICO, Y SERVICIO DE VPN BASADO EN MPLS.

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA:

1. PRESENTACIÓN
2. DEFINICIONES
3. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA **LICITACIÓN**
4. OBJETO Y ALCANCE DE LA **LICITACIÓN**
5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN**
6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA **LICITACIÓN**
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
8. ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO**
9. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS **LICITANTES**
10. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA **LICITACIÓN**
11. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
12. GARANTÍAS
13. ASPECTO ECONÓMICO
14. NOTA INFORMATIVA OCDE
15. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES Y DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB
16. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA
17. RELACIÓN DE ANEXOS PARA LA **LICITACIÓN**

1. PRESENTACIÓN

LA PROCURADURIA AGRARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 44, 45 Y 46 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**; ARTÍCULO 18, 39, 41, 81 Y 95 DE SU **REGLAMENTO**, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; UBICADA EN MOTOLINIA NO. 11, QUINTO PISO, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, MÉXICO, D.F. CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, BAJO LAS SIGUIENTES:

2. DEFINICIONES

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
CONVOCANTE:	PROCURADURIA AGRARIA
PA:	PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
COMPRANET:	SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DOF:	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
LICITACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
LICITANTE (ES):	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ATIENDA EL LLAMADO A LA CONVOCATORIA, SE REGISTRE Y PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN , OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PROVEEDOR (ES):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DERIVADO DEL FALLO RESULTE ADJUDICADO.
CONTRATO:	ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSMITIR DERECHOS Y OBLIGACIONES. DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, ASÍ COMO LOS IMPORTES UNITARIOS Y PRECIOS TOTALES; CONDICIONES DE ENTREGA; Y CONDICIONES DE PAGO, ENTRE OTROS DATOS.
SERVICIO:	SE REFIERE A LOS SERVICIOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
SIAFF:	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL.
TESOFE:	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
CLABE:	CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA.
SAT:	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
OCDE:	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.
TESTIGOS SOCIALES:	LOS QUE CON ESA CATEGORÍA SON DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 26 Ter DE LA LEY Y 60 DEL REGLAMENTO
OBSERVADORES:	PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO, SIN DERECHO A VOTO; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
DOMICILIO P.A.:	MOTOLINIA No. 11, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, MÉXICO, D.F.

3. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN (a39.fl.R)

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA **LEY** Y 39 DEL **REGLAMENTO** SE DAN A CONOCER LOS DATOS GENERALES DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN:

I. ÁREA CONTRATANTE: (a39.fl.iA.R)

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN EL **DOMICILIO DE LA PA.**

SERVICIO POR CONTRATAR

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REFIERE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE **TELEFONIA LOCAL, LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, ENLACE DIGITAL, INTERNET, BUZONES DE CORREO, ELECTRONICO, Y SERVICIO DE VPN-BASADO EN MPLS**

II. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN (A39.FI.IB)

1. CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN III DE LA **LEY**, A ELECCIÓN DEL **LICITANTE**, ESTE PODRÁ PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, DE MANERA PRESENCIAL O A TRAVÉS DE **COMPRANET**.
2. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA **LEY** LA PRESENTE **LICITACIÓN** TIENE CARÁCTER **NACIONAL**.
3. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 30 DE LA **LEY**, LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y OBTENER EN FORMA GRATUITA LA CONVOCATORIA, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.gob.mx O EN EL **DOMICILIO DE LA PA**, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, **EL SÉPTIMO DÍA NATURAL** PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
4. LOS **LICITANTES**, PODRÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO O EN FORMA ELECTRÓNICA.
5. EN EL CASO DE LOS **LICITANTES** INTERESADOS EN PARTICIPAR DE MANERA ELECTRÓNICA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL CERTIFICADO DIGITAL QUE COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, OTORGA LA SECRETARÍA, MISMO QUE SE UTILIZARÁ EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

III. NUMERO DE LICITACIÓN EN COMPRANET (A39.F1.IC)

15105001-001-11

IV. EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN (A39.F1.ID)

1. LA CONTRATACIÓN, DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2011, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA **LEY**.
2. NO HABRÁ PENALIZACIÓN PARA LA **CONVOCANTE** DE NINGÚN TIPO, EN CASO DE QUE OCURRA UNA VARIACIÓN EN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES POR LA CONFORMACIÓN Y CUANTÍA DEL PRESUPUESTO QUE SEA AUTORIZADO; DE DARSE EL CASO SE AVISARA DE 10 A 15 DÍAS HÁBILES AL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA CONVOCANTE POR PARTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
3. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
EL (LOS) CONTRATO(S) QUE SE GENEREN COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN, TENDRÁN LA SIGUIENTE VIGENCIA DEL 1 DE MARZO DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011:

V. IDIOMA (A39.F1.IE)

LOS **LICITANTES** DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL. CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL ENTREGADA EN OTRO IDIOMA RESPECTO DEL **SERVICIO** QUE OFERTA, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (A39.F1.IFyG)

LA **CONVOCANTE** CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS **SERVICIOS** OBJETO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**, POR LO QUE LA CONTRATACIÓN NO ESTARÁ FINANCIADA CON FONDOS DE CRÉDITOS EXTERNOS O RECURSOS DE TERCEROS.

4. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN (A39.FII)**I. SERVICIO A CONTRATAR (FRACCIÓN II ART 39.IA)**

1. LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL **SERVICIO** SOLICITADO, SE ENCUENTRA EN EL **ANEXO No. 1** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. EL PROVEEDOR, DEBERÁ SUMINISTRAR EL **SERVICIO**, EN LOS LUGARES ESPECIFICADOS EN EL **ANEXO 1**.
3. LA FECHA DEL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** SERÁ CONFORME CON EL **ANEXO 1**.
4. NO SE REQUIEREN MUESTRAS PARA ESTA CONVOCATORIA.

II. AGRUPACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN. (A39.FII.IB)

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR UNA SOLA PARTIDA.

III. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. (A39.FII.ID)

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EL TÍTULO DE CONCESIÓN DEL LICITANTE, EL REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE DICTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), EN PARTICULAR LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL); EN MATERIA DE TELEFONÍA Y LA NORMA TÉCNICA RFC 2547

IV. MÉTODO PARA REALIZAR PRUEBAS (A.39.FII.IE)

NO APLICA PARA ESTA **LICITACIÓN** YA QUE NO SE REQUIEREN MUESTRAS.

V. TIPO DE CONTRATO (A39.FII.IF)

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45 Y 47 DE LA **LEY**, EL CONTRATO FORMALIZADO ENTRE LA **CONVOCANTE** Y EL **LICITANTE** SERÁ ABIERTO DEBIENDO ESTABLECER LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS.

ENTRE LA **CONVOCANTE** Y EL **LICITANTE** SE PACTARÁ EN **PRECIO FIJO. POR LO QUE SE REFIERE A TELEFONIA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA SE REALIZARA UN CONTRATO ABIERTO DEBIENDO ESTABLECER EL LICITANTE EL COSTO UNITARIO DEL SERVICIO.**

1. MODIFICACIONES AL CONTRATO

SE PODRÁN PACTAR EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, LOS INCREMENTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA **LEY**, LA **CONVOCANTE** BAJO SU RESPONSABILIDAD, DENTRO DE PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, Y POR RAZONES FUNDADAS Y **EXPLÍCITAS** PODRÁ ACORDAR CON EL **PROVEEDOR**, EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL **SERVICIO** SOLICITADO MEDIANTE

MODIFICACIONES AL **CONTRATO** VIGENTE, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DEL **SERVICIO** SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, ESTOS INCREMENTOS SE FORMALIZARÁN POR ESCRITO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS.

2. GARANTÍA DEL CONVENIO MODIFICATORIO

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR AJUSTE A LA **GARANTÍA** DE CUMPLIMIENTO POR EL INCREMENTO DEL 20%.

VI. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (A39.FII.IG)

LA CONTRATACIÓN SERÁ CON UN **CONTRATO ABIERTO** EN LO QUE SE REFIERE A TELEFONIA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA ESTABLECIÉNDOSE UN MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO.

VII. ENTREGA DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO (A39.FII.IH)

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

VIII. MODELO DE CONTRATO (A39.FII. II)

EL MODELO DE CONTRATO ES EL QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 14, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

IX. OBJETO

SELECCIONAR LAS MEJORES PROPUESTAS EN PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EN EL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

X. CONDICIONES GENERALES

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

XI. CONDICIONES ESPECÍFICAS

LAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS **LICITANTES**, LAS CUALES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN (FRACCIÓN III ART. 39)

I. PLAZO DEL PROCEDIMIENTO (A39.FIII.IA)

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA **LEY**, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** SE LLEVARA A CABO CUANDO MENOS **10 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

II. CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. (A39.FIII.IB)

ACTO/EVENTO	FECHA	HORA
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF	8 DE FEBRERO DEL 2011	
VISITA ALAS INSTALACIONES DEL SITE	10 DE FEBRERO DEL 2011	12:00
JUNTA DE ACLARACIONES	11 DE FEBRERO DEL 2011	13:00
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	18 DE FEBRERO DE 2011	13:00
FALLO	23 DE FEBRERO DE 2011	17:00
FIRMA DE CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO	

LOS EVENTOS SE CELEBRARÁN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE MADERO NÚMERO 20, COL CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P. 06010, MÉXICO D.F., EXCEPTO LA VISITA AL SITE Y LA FIRMA DE CONTRATO QUE SE EFECTUARÁN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, RESPECTIVAMENTE, UBICADA EN EL MEZANINE DEL DOMICILIO DE LA P.A.

1. JUNTA DE ACLARACIONES

- I. LAS PERSONAS QUE **PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES** A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN **ESCRITO SIMPLE**, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, **ANTES DE ENTREGAR O ENVIAR SUS PREGUNTAS** POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS TERCER PÁRRAFO DE LA **LEY**, 44 FRACCIÓN I Y 45 TERCER PÁRRAFO DE SU **REGLAMENTO**.
 - a. ESTE ESCRITO PUEDE SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO (ESCANEANDO Y FIRMADO) AL CORREO DE jl Cortes@pa.gob.mx
 - b. EL ESCRITO DEBERÁ SER ENTREGADO EN ORIGINAL AL MOMENTO DE REGISTRARSE PARA EL EVENTO.
 - c. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
- II. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE **COMPRANET** O ENTREGARLAS PERSONALMENTE A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES** DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE

CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS CUARTO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y ARTÍCULO 46 DE SU **REGLAMENTO**.

- a. EL **LICITANTE** QUE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA **LEY** O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL **ESCRITO SIMPLE** REFERIDO EN EL **NUMERAL I** DE ESTE PUNTO, SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **CONVOCANTE** EN LA MENCIONADA JUNTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 CUARTO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
 - b. SI EL ESCRITO SEÑALADO EN EL **NUMERAL I** NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA **LEY**.
 - c. UNA VEZ QUE LA **CONVOCANTE** TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS **LICITANTES** PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. SI EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDENCIA LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONSIDERA NECESARIO CITAR A UNA ULTERIOR JUNTA, LA **CONVOCANTE** DEBERÁ TOMAR EN CUENTA DICHAS SOLICITUDES PARA RESPONDERLAS E INFORMARÁ A LOS **LICITANTES** SI SE SUSPENDE LA SESIÓN, PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.
- III. LOS **LICITANTES** QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁN PRESENTAR SUS CUESTIONAMIENTOS DE ACLARACIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA UTILIZANDO EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE PARA TAL EFECTO LES PROPORCIONA LA **SECRETARÍA**.
- IV. UNA VEZ INICIADA LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA **CONVOCANTE** CORROBORARÁ SI EXISTEN O NO PREGUNTAS ENVIADAS A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, PROCEDIENDO A DAR RESPUESTA DE MANERA VERBAL Y ESCRITA, PRIMERAMENTE A ESTOS CASOS Y DESPUÉS A LAS PREGUNTAS DE LOS PRESENTES.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, **UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA**, QUE PERMITA A LA **CONVOCANTE** SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL **LICITANTE** EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.

V. **MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN**

- a) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA **LEY** LA PRESENTE CONVOCATORIA DE **LICITACIÓN**, SE PODRÁ MODIFICAR HASTA EL **SÉPTIMO DÍA NATURAL**, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- b) LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO SE LLEGARÁN A REALIZAR, DERIVADAS DEL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS **LICITANTES** EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS; DICHAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO A LOS **LICITANTES** EN ESE EVENTO, LAS CUALES QUEDARÁN ASENTADAS EN EL ACTA QUE SE FORMULE, DE LA QUE SE LES ENTREGARÁ FOTOCOPIA AL FINALIZAR EL ACTO.
- c) PARA AQUELLOS **LICITANTES** QUE NO ASISTAN AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL ACTA DE DICHO EVENTO PODRÁ SER CONSULTADA

EN LA PÁGINA WEB DE LA **CONVOCANTE**, EN EL PORTAL www.pa.gob.mx Y EN **COMPRANET** HASTA UN DÍA HÁBIL DESPUÉS.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (A39.FIII.ID.R)

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN** HASTA SU CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 39 FRACCIÓN III INCISO "D" DEL **REGLAMENTO**.

A. REGISTRO DE LICITANTES (A47.PII.R)

1. SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL EDIFICIO DE MADERO NUMERO 20 COLONIA CENTRO **30 MINUTOS ANTERIORES** A LA HORA ESTABLECIDA PARA DAR INICIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 47 TERCER PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.

- I. A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO PRESIDA NO DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A NINGÚN **LICITANTE** NI **OBSERVADOR**, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL EVENTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUÉLLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL **INCISO "A" REGISTRO DE LICITANTES" NUMERAL 1 DE ESTE PUNTO**, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS.

- B. PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONVOCANTE** PODRÁ REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA. LO ANTERIOR APLICARÁ PARA LOS **LICITANTES** QUE DECIDAN PRESENTAR DIRECTAMENTE SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO.

C. ENVÍO DE LAS PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

AQUELLOS **LICITANTES** QUE HAYAN ELEGIDO ESTE MEDIO PARA PARTICIPAR **DEBERÁN CONCLUIR** EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS, A MÁS TARDAR **UNA HORA ANTES** DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- I. DEBERÁN PRESENTAR EL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO QUE EMITE LA **SECRETARÍA**, A TRAVÉS DE **COMPRANET**, EN EL QUE SE ACREDITARÁ LA RECEPCIÓN DE SUS PROPUESTAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS.

D. PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA **LEY Y 48 DEL REGLAMENTO**, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y APERTURA DE LAS MISMAS, SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADO EN EL **NUMERAL 5 "FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN" NUMERAL II "CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN"** DE ESTE DOCUMENTO.

- a. EN PRIMER TÉRMINO SE ABRIRÁ EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** QUE CONSTEN POR **COMPRANET**, LAS CUALES SE IMPRIMIRÁN EN SU TOTALIDAD JUNTO CON LA CARÁTULA DEL SOBRE, QUE CONTIENE LOS CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR ÉSTE MEDIO Y POSTERIORMENTE LAS RECIBIDAS DE MANERA ESCRITA.

- b. DEBERÁN ENTREGAR EL **ANEXO 9** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DENOMINADO “**FORMATO DE ACREDITACIÓN**”, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

I. NOMBRE Y NÚMERO DE LA **LICITACIÓN**.

II. DEL **LICITANTE**:

- NOMBRE
- CORREO ELECTRÓNICO
- TELÉFONO Y FAX
- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
- DOMICILIO FISCAL COMPLETO (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA).
- NOMBRE DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS INCLUIR EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y EL LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

III. DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** (EN SU CASO):

- NOMBRE,
- CORREO ELECTRÓNICO
- TELÉFONO Y FAX
- NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, EL NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ Y PRECISAR QUE LAS FACULTADES OTORGADAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS.

- c. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO SEGUNDO DEL **REGLAMENTO**.

EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA **CONVOCANTE** NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO TERCERO DEL **REGLAMENTO**.

- d. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TOMARÁ LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA RECIBIR SIMULTÁNEAMENTE LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** QUE PARTICIPEN DE

MANERA PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

- e. EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA **SECRETARÍA** O DE LA **CONVOCANTE**, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS ARCHIVOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN. SALVO LO ESPECIFICADO EN EL **PUNTO 6** “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN” **NUMERAL** “REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA” **NUMERO 1 INCISO “D”** LA **SECRETARÍA** PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, QUE DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPCIÓN NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPUESTAS QUE OBREN EN PODER DE LA **CONVOCANTE**.
- f. EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN EL MISMO SOBRE CERRADO, O FUERA DE ÉL, DONDE INCLUYAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- g. LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS JUNTO CON EL **ANEXO 20** QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A QUIEN PRESIDIA EL ACTO, QUIEN LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- h. LAS PROPUESTAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS **LICITANTES** QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA **CONVOCANTE** PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- i. LAS PROPUESTAS DEBERÁN INDICAR CLARAMENTE LO SIGUIENTE:
 - I. LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL **SERVICIO** SOLICITADO. MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA **ANEXO 2**.
 - II. PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TOTALES EN PESOS MEXICANOS, VIGENCIA, CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO EN QUE SERÁ PRESTADO EL SERVICIO. **ANEXO 3**.
 - III. EN CASO DE ERROR EN LOS IMPORTES TOTALES, SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR EL **LICITANTE**. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO, PREVALECE LA PRIMERA.
 - IV. LOS **LICITANTES**, AL ELABORAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEBERÁN COTIZAR **POR CADA CONCEPTO DE LA PARTIDA ÚNICA**, DANDO CUMPLIMIENTO COMO MÍNIMO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
 - V. LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** Y FIRMADAS POR SU APODERADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

J. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CONJUNTAS (A39.FIII.IE.R)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 TERCER Y CUARTO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 44 DEL **REGLAMENTO**, LOS **LICITANTES** PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIEMPRE QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY**, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO SIMPLE SOLICITADO EN EL **PUNTO 5** "FORMA Y TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION" **NUMERAL 1** "JUNTA DE ACLARACIONES" **NUMERAL I**, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
2. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE **EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA**, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - a. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 - b. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - c. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN**;
 - d. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - e. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.
3. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 2 DE ESTE MISMO PUNTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS **LICITANTES** QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL **CONTRATO**, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

-
4. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA **CONVOCANTE**, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y
5. EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL **CONTRATO** A LOS **LICITANTES** QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL **CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA** Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL **CONTRATO** RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL **CONTRATO** SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL **CONTRATO**, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA **CONVOCANTE** POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS **VEINTICUATRO HORAS** SIGUIENTES.
- K. EL O LOS **LICITANTES** DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS REQUISITOS Y CONDICIONES, SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL **ANEXO 1**. (A39.FIII.IF.R)
- L. EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR, A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA LEGAL, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y TÉCNICA, QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN. (A39.FIII.IG.R)
- M. LA **CONVOCANTE** REGISTRARÁ A LOS PARTICIPANTES Y REVISARÁ PRELIMINARMENTE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, HASTA **30 MINUTOS ANTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL ACTO**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 47 PÁRRAFO TERCERO DEL **REGLAMENTO**. (A39.FIII.IH.R)
- N. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA **LEY** Y 48 FRACCIÓN V DEL **REGLAMENTO**, EL **LICITANTE** PODRÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MEDIANTE EL **ANEXO 9** Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: (A39.FIII.IJ.R)
1. PRESENTAR UN ESCRITO SIMPLE EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:
- a. DEL **LICITANTE**
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
 - NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO
 - EL NOMBRE DE LOS SOCIOS,
 - NACIONALIDAD.
- b. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE**
-

- DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

O. RUBRICAS. (A39.FIII.IJR.)

EN EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA **LEY**, DE ENTRE LOS **LICITANTES** QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA **CONVOCANTE**, RUBRICARAN TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA (S) PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA LICITANTE, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER RUBRICADA EN SU TOTALIDAD, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.

P. EMISIÓN DEL FALLO (A39.FIII.IK.R.)

1. EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA FECHA LUGAR Y HORA INDICADA EN EL **NUMERAL 5** "FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN" **NUMERAL II** "CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN" DE ESTE DOCUMENTO.

1. LOS **LICITANTES** QUE HUBIEREN PRESENTADO SUS PROPUESTAS A TRAVÉS DE **COMPRANET**, ACEPTARÁN QUE **SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS** DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN, CUANDO ÉSTAS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE **COMPRANET** Y/O EN LA PAGINA DE LA **CONVOCANTE**, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE QUE SE CELEBRE CADA EVENTO, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER LAS ACTAS.
2. TODAS LAS ACTAS QUE SE GENEREN DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS **LICITANTES** EN **COMPRANET**, PARA EFECTOS DE SU **NOTIFICACIÓN** EN LA PAGINA DE LA **CONVOCANTE** Y EN EL PIZARRÓN DE AVISOS DE LA **PROCURADURIA AGRARIA**, QUE SE ENCUENTRA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE MOTOLINIA NUMERO 11, C.P. 06000, MÉXICO, D.F., POR UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE QUE SE CELEBRE CADA EVENTO.
3. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL **CONTRATO**, LAS **OBLIGACIONES** DERIVADAS DE ÉSTE **SERÁN EXIGIBLES**, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES A FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 46 DE LA **LEY**.

Q. FIRMA DEL CONTRATO (A39.FIII.IK.R.)

ÉSTA SERÁ DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN (ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV.R)

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS **LICITANTES** DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARA LA SOLVENCIA Y MOTIVARA SU DESECAMIENTO, ASÍ COMO EL ACORDAR CON OTRO U OTROS **LICITANTES** ELEVAR EL COSTO DE LOS **SERVICIOS** O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

6.1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

1. LOS **LICITANTES** QUE OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE:

- A. RECONOCERÁN COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE ENVÍEN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE **COMPRANET**, Y QUE A SU VEZ SE DISTINGA POR MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE LES CERTIFIQUE LA **SECRETARÍA**, EN DICHA INFORMACIÓN QUEDARÁN COMPRENDIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA Y LAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LES REQUIERA LA **CONVOCANTE**.
- B. NOTIFICARÁN OPORTUNAMENTE A LA **SECRETARÍA**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, RESPECTO DE CUALQUIER REVOCACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO O REPRESENTANTE AL QUE LE HAYA SIDO ENTREGADO UN CERTIFICADO DIGITAL.
- C. ACEPTARÁN QUE EL USO DE SU CERTIFICADO DIGITAL POR PERSONA DISTINTA A LA AUTORIZADA, QUEDARÁ BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.
- D. ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA **CONVOCANTE**, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN, PRESENTE “**VIRUS INFORMÁTICO**” O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS, IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO.
- E. LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DEL FALLO, SERÁN FIRMADAS POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. LOS **LICITANTES** QUE NO HAYAN ASISTIDO, PODRÁN RECOGER LA COPIA RESPECTIVA CON LA **CONVOCANTE**, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS **LICITANTES** ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS.
- F. CONSENTIRÁN QUE SERÁ MOTIVO DE QUE LA **SECRETARÍA** INVALIDE SU CERTIFICADO DIGITAL, CUANDO HAGA MAL USO DE LA RED PRIVADA DE COMUNICACIONES DE **COMPRANET**.
- G. TRATÁNDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS, RENUNCIARÁN A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO, EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA CONTROVERSIA RELACIONADA CON EL USO DE **COMPRANET** Y ACEPTARÁN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES, ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- H. EL ACTA QUE SE DERIVE DE LOS EVENTOS, PODRÁN SER CONSULTADAS EN **COMPRANET**, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx Y/O EN LA PAGINA DE LA **CONVOCANTE**, DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DEL EVENTO, SIEMPRE Y CUANDO YA SE HAYAN REALIZADO LAS ADECUACIONES TÉCNICAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

6.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

- A) **FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.** CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL **REGLAMENTO**, LOS **LICITANTES** QUE CONCURSEN, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL

APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. ANEXO 9. (A39.FVI.IA.R)**

- B) ESCRITO EN EL QUE EL **LICITANTE** MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. (A39.FVI.IB.R-1/2)**
- C) **ESTE INCISO NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN POR SER UN SERVICIO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN VI INCISO B DEL REGLAMENTO. NO SE SOLICITARON NORMAS OFICIALES. (A39.FVI.IB.R-2/2).**
- D) LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL **LICITANTE. (A39.FVI.ID.R)**
- E) EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** QUE FIRME LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL** VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.
- F) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY. ANEXO 6. (A39.FVI.IE.R)**
- G) **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.** PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS** PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, **INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS**, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS **LICITANTES. ANEXO 7. (A39.FVI.IF.R)**
- H) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO, CUANDO MENOS, DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS**, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, MISMA, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, DEBERÁ COMPROBAR CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL., EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **(A39.FVI.IG.R).**
- I) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE **TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA** O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE LA ESTRATIFICACIÓN DE SU EMPRESA. **(ANEXO 10 –CONSTA DE DOS HOJAS) (A39.FVI.IH.R).**
- J) EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, **EL CONVENIO FIRMADO** POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL **CONTRATO** QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. **(A39.FVI.II.R).**

- K) PRESENTAR **COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** DEL LICITANTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- L) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO CON LOS **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN** SEÑALADOS EN EL **PUNTO 7** DE ESTA CONVOCATORIA **ANEXO 12**.
- M) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **GIRO COMERCIAL** QUE TIENE, ES ACORDE PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** QUE SE CONVOCA Y QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PROPIA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS COMO LO SEÑALAN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS, COMO TERCERAS PERSONAS, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.
- N) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE, **NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS**, CONFORME AL **ANEXO 13**.
- O) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL**, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PÚBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL **CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO**. EL NO PRESENTAR DICHA CARTA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DEL **LICITANTE**, PERO SE ASUMIRÁ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES DE CARÁCTER PÚBLICO.
- P) **CONFIDENCIALIDAD**. EL **LICITANTE** GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL **SERVICIO** OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN**, DE LA INFORMACIÓN QUE SE IDENTIFIQUE COMO CONFIDENCIAL ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**, INCLUYENDO TODA AQUELLA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO EL SECRETO BANCARIO Y FIDUCIARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 117 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

6.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1**, UTILIZANDO EL MODELO SUGERIDO EN EL **ANEXO 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE INTEGRARÁ A LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL SOBRE CERRADO, **LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA PODRÁ INTEGRARSE**, A ELECCIÓN DEL **LICITANTE**, DENTRO O FUERA DEL **SOBRE**.

- A) EL **CURRICULUM VITAE** DEL **LICITANTE**, DEBERÁ SER ELABORADO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA. EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, CON ESPECIALIDAD EN EL TIPO DE RIESGOS A CONTRATAR, INDICANDO EN EL CURRÍCULUM, SU ACTIVIDAD PROFESIONAL, EN EL ÚLTIMO AÑO O EN AÑOS ANTERIORES, DEBIENDO ANEXAR ESCRITO DONDE SE INCLUYA UNA

RELACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUROS DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO DE LA INICIATIVA PRIVADA, SIMILARES A LOS QUE SE LICITA, INDICANDO NOMBRE Y DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA, ASÍ COMO EL NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGUROS Y SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS.

ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL ÁREA QUE ATENDERÁ EL SERVICIO, ASÍ COMO EL DIRECTORIO DE AJUSTADORES QUE ATENDERÁ DIRECTAMENTE LA CUENTA, DESIGNANDO A UN EJECUTIVO DE CUENTA QUE DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN HORAS Y DÍAS HÁBILES; ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS TELÉFONOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS DEL PERSONAL CON FACULTADES DE TOMA DE DECISIONES Y QUE PUEDAN ESTAR LOCALIZABLES, LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, EN CASO QUE LO REQUIERA **LA CONVOCANTE**.

- B) PRESENTAR EN ORIGINAL **2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN**, DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO **CONTRATOS Y/O PEDIDOS** SIMILARES.
- C) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA **CONVOCANTE**, SI ASÍ LO REQUIERE, **REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES**. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS SI SE COMPRUEBA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL **LICITANTE**, NO COINCIDE CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES.
- D) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS**.
- E) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL PROPIO Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA** PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN**, SIN TENER NECESIDAD DE SUBROGAR, SUBCONTRATAR O UTILIZAR SERVICIOS DE TERCERAS PERSONAS.
- F) **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA**: EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL **SERVICIO** OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.
- G) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA**: “LA RECEPCIÓN DEL **SERVICIO** NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TERMINOS MANIFESTADOS EN EL **ANEXO 1**”.
- H) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DEL SERVICIO** EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1**.

6.4 ENVÍO DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE COMPRANET

- I. EL **LICITANTE** PODRÁ CUMPLIR CON DICHOS REQUISITOS INTEGRANDO LA INFORMACIÓN DE PÁGINAS WEB, INDICANDO LA RESPECTIVA DIRECCIÓN URL EN FORMATO HTML, O CONVIRTIÉNDOLAS A FORMATOS WORD (VERSIÓN 93-2003), PDF (VERSIÓN 7), O EN SU CASO UTILIZAR ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF.
- II. EL **LICITANTE** DEBERÁ INCORPORAR EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE PARA TAL FIN DEBERÁ CERTIFICARSE PREVIAMENTE POR LA **SECRETARÍA**.
- III. EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LAS OFERTAS QUE SEAN ENVIADAS POR **COMPRANET**, SERÁ GENERADO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CÓMPUTO QUE HAYA SIDO ENTREGADO POR LA **SECRETARÍA** A LOS **LICITANTES**, AL CERTIFICAR SU MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
- IV. PREFERENTEMENTE, DEBERÁN IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN SUS PROPUESTAS CON EL R.F.C. DEL **LICITANTE**, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PÁGINA, CUANDO ELLO TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE; DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ REFLEJARSE, EN SU CASO, EN LA IMPRESIÓN QUE SE REALICE DE LOS DOCUMENTOS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE RECOMIENDA QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPUESTA POR ESCRITO, COPIA DE LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNÉTICO PREFERENTEMENTE EN UN DISPOSITIVO EXTERNO, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EN EL ACTO, CD, USB O CUALQUIER OTRO, EN FORMATO EXCEL, LIBRE DE VIRUS.

6.5 PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

- A) QUIEN ASISTA A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO, **DEBERÁ** SER LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL **LICITANTE**, MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- B) PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTA A LOS ACTOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTA DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), **CARTA ORIGINAL DEL PODER SIMPLE QUE SE LE OTORQUE** Y ORIGINAL CON UNA COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA **LICITACIÓN**, DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA EL PODER (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DE ELECTOR, O CÉDULA PROFESIONAL) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN.
- C) LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE PRESENTEN, **DEBERÁN ESTAR FIRMADAS EN LA ÚLTIMA HOJA Y RUBRICADAS EN TODAS LAS HOJAS**, POR LA PERSONA QUE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE, QUE LO ACREDITE COMO APODERADO LEGAL O ADMINISTRADOR GENERAL DE SOCIEDAD CIVIL O MERCANTIL, CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **LICITANTE**. NO PODRÁN DESECHARSE LAS PROPUESTAS CUYAS DEMÁS HOJAS Y ANEXOS NO ESTÉN FIRMADOS.

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (A39.FV.R.)

SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS **LICITANTES** Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

7.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

EL OBJETO PRINCIPAL ES LA VERIFICACIÓN DE QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LA COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN MANIFESTADA POR EL **LICITANTE**.

1. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE**, EXAMINARÁN QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL **LICITANTE** CUMPLAN CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO **6.2. Y 6.3.**
2. SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.
3. CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS **LICITANTES**, SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE ELLOS CUMPLA CON LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA CONTRAER LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA **LICITACIÓN**.
4. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE ANALIZARÁ Y EN EL CASO DE ENCONTRAR INCONGRUENCIAS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, SE DESCALIFICARÁ AL **LICITANTE** QUE INCURRA EN ESTE HECHO.
5. LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL **ESQUEMA BINARIO** "CUMPLE/NO CUMPLE".

7.2. PARA LA EVALUACIÓN LEGAL.

SE ANALIZARÁN LOS DATOS ASENTADOS EN EL FORMATO DE ACREDITACIÓN DE DATOS DE DOCUMENTOS LEGALES (**ANEXO 9**) HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SERÁ SOLICITADA AL **PROVEEDOR**, EN CASO DE NO CONTAR CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ASENTADOS EN EL FORMATO, SERÁ DESCALIFICADO Y SE OTORGARÁ EL FALLO AL SEGUNDO LUGAR SOLVENTE ECONÓMICO MÁS BAJO.

1. PARA LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA SE HARÁ UN ANÁLISIS DEL CURRÍCULUM DE LAS EMPRESAS **LICITANTES**, LA RELACIÓN DE **CONTRATOS Y/O PEDIDOS** CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O PARTICULARES, CON EL MISMO OBJETO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**.
2. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE**, TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN A LOS **LICITANTES** QUE REQUISITEN SATISFACTORIAMENTE LO EXPRESADO EN EL PUNTO **6.2. Y 6.3.**, DE ESTA CONVOCATORIA.

7.3. PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER ELABORADA EN **PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO** DEL **LICITANTE** Y PRESENTADA EN EL MISMO SOBRE CERRADO EN DONDE INCLUYÓ LA PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) EN MONEDA NACIONAL; SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS; EN ORIGINAL; LOS IMPORTES SE DEBERÁN ASEGURAR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE; DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. EL NO ASEGURAR CON CINTA ADHESIVA LOS IMPORTES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SÓLO ES PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA. LA PROPOSICIÓN DEBE TENER UNA VIGENCIA DE 60 DÍAS

NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 3.**

- B) CÉDULA RESUMEN EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** Y DEBIDAMENTE FIRMADA, POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **ANEXO 4.**
- C) EL OBJETO PRINCIPAL EN LA **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, ES LA VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN LOS MONTOS Y PRECIOS DE SU OFERTA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS COMPARATIVO CON LOS PRECIOS DE MERCADO.
- D) SE ANALIZARA LOS PRECIOS PROPUESTOS, VERIFICANDO QUE SEAN ACORDES AL PRECIO ACTUAL DE MERCADO, ACORDE AL ESTUDIO DE MERCADO ELABORADO PREVIAMENTE A LA **LICITACIÓN.**
- E) SE CONSIDERARÁ COMO **PRECIO NO ACEPTABLE**, CUANDO EL MONTO OFERTADO POR EL **LICITANTE**, SE UBIQUE POR ARRIBA DEL RESULTADO DE SUMAR UN 10% A LA MEDIA ARROJADA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO O DEL RESULTADO DE SUMAR EL 10% AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN ESTA **LICITACIÓN.**
- F) ADEMÁS DEL PRECIO, SE CONSIDERARÁ, QUE EL TIEMPO DE SUMINISTRO DEL **SERVICIO** SE APEGUE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS DESCUENTOS QUE OFREZCAN, CUANDO ASÍ CORRESPONDA.
- G) SI EXISTIERAN ERRORES Y OMISIONES ARITMÉTICOS O ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, **PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.**
- H) SI EXISTIERA UNA DISCREPANCIA ENTRE EL IMPORTE EN LETRA Y EN CIFRA, **PREVALECERÁ EL PRECIO EXPRESADO EN LETRA.**

8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (A39.FIII.IH.R)

1. EL **LICITANTE** GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. (A39.FVI.IJ)
2. EL **CONTRATO** SERÁ ELABORADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 Y 47 DE LA **LEY** Y 81 DEL **REGLAMENTO.**
3. LA DETERMINACIÓN DEL **LICITANTE** GANADOR, SE HARÁ CON BASE AL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL **PUNTO 7** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
4. PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL **CONTRATO** DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY.**
5. LA FIRMA DEL **CONTRATO**, LA DEBERÁ HACER LA PERSONA QUE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL **ANEXO 9** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
6. LA FIRMA DEL **CONTRATO** Y ENTREGA DE LAS FIANZAS SERÁ EN LOS **DOMICILIOS DE LA CONVOCANTE** MENCIONADOS EN LAS DEFINICIONES DE ESTA CONVOCATORIA.

7. A LA FIRMA DEL **CONTRATO**, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS Y DE LA CONSTANCIA DEL ÚLTIMO PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO DOCUMENTO PROBATORIO DEL TIPO Y TAMAÑO DE SU EMPRESA.
8. EL **LICITANTE** GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SOLICITADOS EN EL **PUNTO 2** "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" **INCISO N, NUMERAL 1**, ADEMÁS DE:

- I. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA,
- II. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O ESPECIAL PARA FIRMAR EL ACUERDO DE VOLUNTADES,
- III. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA,
- IV. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR Ó CÉDULA PROFESIONAL),
- V. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SU REPRESENTADA (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR

TRATÁNDOSE DE **PERSONAS FÍSICAS** LA ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD SERÁ MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR Ó CÉDULA PROFESIONAL),
 - II. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
 - III. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR
 - IV. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE, U
 - V. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU CURP (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) O,
 - VI. EN SU CASO, ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
9. PARA LAS **CONTRATACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA**, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A LA **CONVOCANTE** EL "**ACUSE DE RECEPCIÓN**" CON EL **QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINIÓN** PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PUBLICADA EL 11 DE JUNIO DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA, ASÍ COMO EN EL OFICIO CIRCULAR EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL, PUBLICADA EN EL

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008. LA SOLICITUD AL SAT PARA LA OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, DEBERÁ REALIZARSE POR INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT, EN LA OPCIÓN “MI PORTAL”, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA EN QUE **TENGA CONOCIMIENTO** DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR LOS CORREOS ELECTRÓNICOS jlcortes@pa.gob.mx Y vcarrillo@pa.gob.mx, A FIN DE QUE EL SAT ENVÍE EL “**ACUSE DE RESPUESTA**” A LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE ESAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS. PARA EFECTOS INFORMATIVOS SE ADJUNTA EN EL **ANEXO 11** LA PRESENTE CONVOCATORIA.

10. PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS CONSORCIADOS.
11. LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL **CONTRATO**, QUE SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON LA **LEY**, SU **REGLAMENTO**, LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CUYO MODELO SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS **ANEXO 14**. EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE LA CONVOCATORIA.
12. EN EL SUPUESTO DE QUE EL **LICITANTE** GANADOR **NO** SE PRESENTE A FIRMAR EL **CONTRATO** POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA **LEY**.

8.1 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

1. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL **CONTRATO** SE ADJUDICARÁ AL **LICITANTE** CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE** Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS
2. AL **LICITANTE** CUYA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MAS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO RESULTE CONVENIENTE.
3. EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, **SE DARÁ PREFERENCIA** A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUE LA MODALIDAD BINARIA PARA LA EVALUACIÓN.
4. DE SUBSISTIR EL EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DEL **REGLAMENTO** DE LA **LEY**, INVARIABLEMENTE EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA **CONVOCANTE**.
5. EL PRECIO QUE LA **CONVOCANTE** EVALUARÁ, SERÁ LA CANTIDAD QUE LOS **LICITANTES** ESTABLEZCAN COMO EL “**TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**” POR PARTIDA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 13 “ASPECTO ECONÓMICO” **NUMERAL 2** “PRECIOS” DE ESTA CONVOCATORIA.

9. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES (FRACCIÓN VI ARTÍCULO 39)
PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EL **LICITANTE** DEBERÁ ENTREGAR EL **ANEXO 20** “RELACIÓN DE ANEXOS” CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS AHÍ REQUERIDOS.

10. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA LICITACIÓN (A39.FVII.R.)

1. INCONFORMIDADES

- a. LOS **LICITANTES**, PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA **LEY**, 116 DEL **REGLAMENTO** Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, ANTE LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA** EN FORMA DIRECTA EN INSURGENTES SUR No. 1735, COL. GUADALUPE INN, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 01020, MÉXICO, D.F. O A TRAVÉS DE **COMPRANET**, EN www.compranet.gob.mx DENTRO DE LOS **SEIS DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO EN CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO.
- b. ADEMÁS, LOS **LICITANTES**, PODRÁN INCONFORMARSE EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROCURADURIA AGRARIA, UBICADO EN LAS OFICINAS DE MADERO NUMERO 20, QUINTO PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CP. 06010
- c. TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA INCONFORMARSE, PRECLUYE ESTE DERECHO.
- d. EL DOCUMENTO DONDE SE ESTABLEZCA LA INCONFORMIDAD, PODRÁ SER PRESENTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA **LEY**.
- e. CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO NO FAVORABLE AL PROMOVENTE, POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; PODRÁ HACERSE ACREEDOR A UNA MULTA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA **LEY** Y 110 DEL **REGLAMENTO**.

2. NULIDADES

AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REALICEN ENTRE LA **CONVOCANTE** Y LOS **PROVEEDORES**, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA **LEY** Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO.

3. SANCIONES

- I. SI EL **LICITANTE** GANADOR NO FIRMA EL **CONTRATO** EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, SE DARÁ VISTA A LA **SECRETARÍA**, PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA **LEY** Y 109 DEL **REGLAMENTO**, SEA SANCIONADO.
- II. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** CUANDO:
 - a. EL **PROVEEDOR** NO PROPORCIONE LOS **BIENES** O **SERVICIOS** ADJUDICADOS EN EL (LOS) PLAZO(S) ESTABLECIDO(S) Y LAS CONDICIONES NO SEAN LAS CONVENIDAS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXCEDIDO EL 10% DE PENALIZACIONES.
 - b. HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA OTORGADO AL **PROVEEDOR**.
 - c. EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIX Y 53 DE LA **LEY**, LA **CONVOCANTE** APLICARÁ AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES CONTEMPLADAS EN EL **ANEXO 1**, DEL VALOR TOTAL DEL **SERVICIO** NO SUMINISTRADO. DICHAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN ANTES DEL I.V.A., Y NO PODRÁ EXCEDER DEL **DIEZ POR CIENTO**, EN CUYO CASO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO AL **CONTRATO** Y EN CONSECUENCIA LA **CONVOCANTE** PODRÁ RESCINDIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO.
 - d. UNA VEZ QUE SEA NOTIFICADA LA PENALIZACIÓN A TRAVÉS DEL OFICIO CORRESPONDIENTE, PARA EL PAGO DE LA MISMA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE **CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, CUYO PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE A FAVOR DE LA **TESOFE**, (CERRADO A PESOS, EL MONTO SE AJUSTARÁ PARA QUE LAS QUE CONTENGAN CANTIDADES QUE INCLUYAN DE 1 HASTA 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA ANTERIOR Y LAS QUE CONTENGAN

DE 51 A 99 CENTAVOS, SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR). EN CASO DE QUE EL CHEQUE NO SEA PAGADO, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

- e. LA FACTURA DEBERÁ ACOMPAÑARSE DEL ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE EFECTÚE A FAVOR DE LA **TESOFE**. EL IMPORTE DE DICHO PAGO SERÁ VERIFICADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RECEPTORA DE LA FACTURACIÓN.
- f. LA LIQUIDACIÓN DEL **SERVICIO** QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL **PROVEEDOR** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.
- g. CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL **PROVEEDOR** NO DERIVE DEL ATRASO, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL **CONTRATO**, LA **CONVOCANTE** INICIARÁ, EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, LA RESCISIÓN DEL MISMO, REALIZANDO EL ÁREA USUARIA DE LA **CONVOCANTE** EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA.
- h. INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS ANTERIORMENTE, PODRÁN APLICARSE LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE EN SU CASO LLEGUEN A INFRINGIRSE.

10.1 PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

1. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DE LOS **LICITANTES** EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA **LICITACIÓN**, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- I. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- II. COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL **SERVICIO** SOLICITADO.
- III. NO PRESENTAR SUS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MAS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- IV. CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY** Y A LAS APLICABLES DE SU **REGLAMENTO**.

2. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

SE PODRÁ SUSPENDER LA **LICITACIÓN** DE MANERA TEMPORAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES, PARA TAL CASO SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS;
- II. POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.
- III. CUANDO EXISTAN RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.

IV. CUANDO EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS.

UNA VEZ SUPERADAS LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE HUBIESE SUSPENDIDO TEMPORALMENTE LA **LICITACIÓN**, LA **CONVOCANTE** DARÁ AVISO POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REANUDAR EL PROCEDIMIENTO. UNA VEZ REINICIADO EL PROCEDIMIENTO SI YA SE HA DESCALIFICADO A ALGÚN **LICITANTE** ÉSTE NO PODRÁ CONTINUAR EN LA **LICITACIÓN**.

3. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

SE PODRÁ CANCELAR LA **LICITACIÓN** EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR;
- II. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE ACUERDO ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR EL PRECIO DEL **SERVICIO** SOLICITADO, EN ESTE CASO SE DARÁ AVISO A LA AUTORIDAD COMPETENTE CON BASE A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
- III. CUANDO SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
- IV. CUANDO SE EXTINGA LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** Y/O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA **CONVOCANTE**.

4. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

LA **LICITACIÓN** SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUANDO NO SE TENGA POR LO MENOS UNA OFERTA SUSCEPTIBLE DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.
- II. SI DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN NO FUERA POSIBLE ADJUDICAR EL **CONTRATO** A NINGÚN CONCURSANTE.
- III. CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES, CONFORME A LOS PRECIOS DEL MERCADEO REALIZADO.
- IV. POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA **LEY** 58 DE SU **REGLAMENTO**.

5. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- I. LA **CONVOCANTE** PODRÁ RESCINDIR EL **CONTRATO** A EL **PROVEEDOR**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 54 DE LA **LEY**.
- II. EN CASO DE RESCISIÓN DEL **CONTRATO** POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LA **CONVOCANTE** PODRÁ ADJUDICAR EL **CONTRATO** AL **LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 10% DE LA PROPUESTA GANADORA.
- III. EN EL CASO DE RESCINDIR UN **CONTRATO**, LA **CONVOCANTE** PODRÁ, CONFORME AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**, SEGUIR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:
 - a. ADJUDICAR A LA SEGUNDA PROPUESTA SOLVENTE ECONÓMICA MÁS BAJA, **PREVIO CONSENTIMIENTO** DEL O LOS **LICITANTES**, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 10% DE LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINALMENTE GANADORA.
 - b. CONVOCAR A UNA NUEVA **LICITACIÓN**.

11. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (A39.FVIII.R)

LOS FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS QUEDAN SOLVENTADOS CUANDO EL **LICITANTE** ENTREGUE EL **ANEXO 20** CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS AHÍ REQUERIDOS, EN EL ORDEN SOLICITADO.

12. GARANTÍAS

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 49 DE **LA LEY**, LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. **ANEXO 8**
2. PRESENTARLA EN MONEDA NACIONAL.
3. POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL **CONTRATO**, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
4. EMITIDA A FAVOR DE LA **TESOFE**, Y A SATISFACCIÓN DE LA **PA**.
5. DENTRO DE LOS **DÍEZ DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL **CONTRATO**.
6. LA **CONVOCANTE** DEVOLVERÁ LA FIANZA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DEL **SERVICIO**.
7. EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** SE PRESENTARÁ EN UN SOLO INSTRUMENTO QUE DEBERÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 8** DE ESTA CONVOCATORIA.
8. UNA VEZ CUMPLIDO CON LO PACTADO EN EL **CONTRATO**, EL **PROVEEDOR** ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR POR ESCRITO A LA **CONVOCANTE** LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA.
9. LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DEBERÁ SER EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 8**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

12.1 ANTICIPO

LA **CONVOCANTE** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.

12.2 PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO

A FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, EN LAS VENTAS AL GOBIERNO FEDERAL, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. IMPULSA UN PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO. LA INFORMACIÓN PARA ACCEDER AL FINANCIAMIENTO SE INDICA EN EL **ANEXO 18**. SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

13. ASPECTO ECONÓMICO

1. CONDICIONES DE PAGO

- a. LA **CONVOCANTE** REALIZARÁ EL PAGO DEL **SERVICIO** SUMINISTRADO A SATISFACCIÓN DE LA **CONVOCANTE** Y DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A TRAVÉS DEL ÁREA USUARIA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE LA **LEY**, EN UN LAPSO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE **20 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA (S) FACTURA (S) ORIGINAL (ES) LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.

- b. EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURACIÓN **CON EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** EN EL **DOMICILIO DE LA PA** DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00.
- c. EL PAGO SERÁ A TRAVÉS DEL **SIAFF**, SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, CONFORME AL **CONTRATO** SUSCRITO, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE LA **CONVOCANTE** A LA **TESOFE**, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL **PROVEEDOR**, POR CONDUCTO DE EL **SIAFF** QUE OPERA LA **TESOFE**.
- d. PARA QUE PROCEDA EL PAGO A TRAVÉS DE ABONO BANCARIO, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ CONTAR CON EL REGISTRO RELATIVO EN EL **CATÁLOGO GENERAL DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS “*LINEAMIENTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL*”, PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONJUNTAMENTE CON LA **TESOFE**, EN EL **DOF** EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2002. PARA TALES EFECTOS, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL **CONTRATO**, LO SIGUIENTE:
- I. COPIA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO O CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA A NOMBRE DEL **PROVEEDOR** (BENEFICIARIO), QUE INCLUYA EL NÚMERO DE CUENTA CON 11 POSICIONES, ASÍ COMO LA **CLABE** CON 18 POSICIONES, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE PAGO.
 - II. ESCRITO FIRMADO EN EL QUE RATIFIQUE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA Y LA **CLABE**, SOLO EN CASO DE ESTAR REGISTRADO CON ANTERIORIDAD EN EL CATÁLOGO GENERAL DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL **SIAFF**.
 - A) SOLO SE PODRÁN HACER PAGOS A BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL CATÁLOGO DE LA **CONVOCANTE**.
 - B) NO HABRÁ PENALIZACIÓN PARA LA **CONVOCANTE** DE NINGÚN TIPO, EN EL CASO CONSIDERADO EN EL **NUMERO 3** “DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN” **FRACCIÓN IV** “EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN” **NUMERAL 2**.
 - C) EL PAGO ESTARÁ CONDICIONADO A LA APROBACIÓN DEL ÁREA USUARIA DE LA **CONVOCANTE** SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LOS **BIENES O EL SERVICIO** OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
 - D) EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL **PROVEEDOR** DEBA EFECTUAR EN SU CASO, POR CONCEPTO DE **PENAS CONVENCIONALES** O DEDUCCIONES CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR, RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL **CONTRATO**, CONFORME AL ARTÍCULO 95 DEL **REGLAMENTO**.
 - E) LA **CONVOCANTE** OTORGA AL **PROVEEDOR** SU CONSENTIMIENTO PARA QUE CEDA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIERA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS DE COBRO DE LAS **FACTURAS DERIVADAS** DEL

CONTRATO Y ESTÉ EN POSIBILIDAD DE REALIZAR OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.

- F) EN VIRTUD DE QUE **LA CONVOCANTE ESTÁ INCORPORADA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS** DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; EL PROVEEDOR PODRÁ CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA **CONVOCANTE**, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO. EN EL **ANEXO 18**, SE PRESENTA INFORMACIÓN SOBRE CADENAS PRODUCTIVAS. SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.
- G) ES REQUISITO INDISPENSABLE **PARA EL PAGO**, QUE EL PROVEEDOR REALICE LA ENTREGA DE **LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **SERVICIO** ADJUDICADOS, **DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES** DESPUÉS DE LA FIRMA DEL **CONTRATO**.

2. PRECIOS

- A. LOS PRECIOS DEBERÁN ESTABLECERSE EN MONEDA NACIONAL Y ESTARÁN CONSIDERADOS EN UN RANGO DE MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO, CON BASE EN LA DEMANDA DE LA CONVOCANTE, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE TELEFONIA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL EL LICITANTE DEBERA PRECISAR EL COSTO UNITARIO POR CADA CONCEPTO.
- B. EN SU CASO, EL **LICITANTE** DEBERÁ INDICAR SI OTORGA DESCUENTO Y DEBERÁ CITAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE ESTÉ EN DISPONIBILIDAD DE HACER. **ANEXO 3**.
- C) LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL PRECIO UNITARIO Y TOTAL EN MONEDA NACIONAL, CON NÚMERO Y LETRA

LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS (SERVICIOS ADICIONALES), POR LO QUE NO DEBERÁN AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

3. IMPUESTOS

LA **CONVOCANTE** PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME LO ESTABLECE LA **LEY** DE LA MATERIA. POR LO QUE ESTE IMPUESTO DEBERÁ DESGLOSARSE DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

14. NOTA INFORMATIVA OCDE

EL C. SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD DE LA **SECRETARÍA**, SOLICITÓ A LOS C. C. OFICIALES MAYORES, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚM. SACN/300/148/2003, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DIFUNDIR LA NOTA INFORMATIVA PARA "LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTES DE LA CONVENCION PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES", MISMA QUE SE

PRESENTA COMO **ANEXO 16**, PARA CONOCIMIENTO DE LOS **LICITANTES**, CONSIDERÁNDOSE ÚNICAMENTE COMO DE CARÁCTER INFORMATIVO.

15. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES Y DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB.

DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" PUBLICADO EN EL DOF EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE HACE SABER A TODOS LOS **LICITANTES** QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO **PODRÁN PARTICIPAR, EN CUALQUIER MOMENTO, TESTIGOS SOCIALES CON DERECHO A VOZ**, A LOS CUALES SE DEBERÁN PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITEN, SALVO LA CONSIDERADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ESTOS **TESTIGOS SOCIALES** PODRÁN PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN PREVIA DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS VISITAS A LOS SITIOS DE INSTALACIÓN Y EDIFICACIÓN, EN SU CASO, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE Y A LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** RESPECTIVO. ASÍ MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 60 DEL **REGLAMENTO**, EN CUMPLIMIENTO AL **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**, SE PUBLICARÁ EN EL PROGRAMA DE **COMPRANET**, LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, DURANTE **DIEZ DÍAS HÁBILES**, DIFUNDIDO EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.pa.gob.mx>. ASÍ COMO LAS ACTAS DE LOS DEMÁS ACTOS QUE SE CELEBREN, SOBRE ESTA LICITACIÓN.

DURANTE ESTE LAPSO, EN EL QUE ESTE PUBLICADA LA CONVOCATORIA, SE PODRÁN ENVIAR COMENTARIOS Y SUGERENCIAS SOBRE LAS MISMA, AL CORREO ELECTRÓNICO jlcortes@pa.gob.mx

16. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA

EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA **ANEXO 17**, QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES OPCIONAL, POR LO QUE EN CASO DE NO SER REQUISITADO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA LA **CONVOCANTE** Y PARA LA **SECRETARÍA** EL LLENADO DE DICHA ENCUESTA A FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y DEBERÁ ENVIARSE A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

ATENTAMENTE

C.P. VICTOR MANUEL CARRILLO CASTILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

RELACIÓN DE ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA

LOS FORMATOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN SON **SUGERIDOS**, POR LO NO SERÁN DESCALIFICADOS AQUELLOS **LICITANTES** QUE PRESENTEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN FORMATOS DIFERENTES A ESTOS, QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE SE INDICA EN CADA UNO.

ANEXO 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
ANEXO 2	MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 3	MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 4	FORMATO CÉDULA RESUMEN
ANEXO 5	FORMATO CARTA PODER
ANEXO 6	CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY .
ANEXO 7	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. CARTA EN LA QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
ANEXO 8	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO .
ANEXO 9	FORMATO DE ACREDITACIÓN
ANEXO 10	MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA
ANEXO 11	DISPOSICIONES I.2.1.15. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL
ANEXO 12	CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINARÍAN Y ADJUDICACIÓN
ANEXO 13	FORMATO DE DECLARACIÓN QUE NO PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS.
ANEXO 14	MODELO DEL CONTRATO .
ANEXO 15	NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN
ANEXO 16	NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE
ANEXO 17	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN Ó CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS
ANEXO 18	INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS
ANEXO 19	REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
ANEXO 20	RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

ANEXO 1

ANEXO TECNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL, LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, ENLACE DIGITAL, INTERNET, BUZONES DE CORREO ELECTRONICO, INTERNET DEDICADO PARA EL SISTEMA CIA Y SERVICIO DE VPN BASADO EN MPLS

a) SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL.

I. Servicios.

El prestador del servicio, proporcionará el servicio de telefonía local, mediante la conexión de 60 troncales digitales y 200 DID's (Direct Inward Dialing), a través de dos enlaces E1, entregados en enlaces digitales con interfaz G.703 coaxial; y el envío de 130 extensiones telefónicas del conmutador central ubicado en la calle de Motolinia No. 11, Col. Centro al edificio de la calle Madero No. 20 Col. Centro.

El servicio incluye los siguientes conceptos:

- Troncales analógicas y digitales.
- DID's.
- Servicio medido.
- Servicio de llamadas a celular, identificador de llamadas.

Para lo cual el licitante ganador deberá contar con una infraestructura de comunicaciones que le permita proporcionar este servicio.

II. Requerimientos.

No	Requerimiento
1	El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad comprometiéndose a garantizar la continuidad de la marcación existente en la Procuraduría Agraria (números actuales "portabilidad").
2	El licitante ganador deberá garantizar la marcación asignada a la Procuraduría Agraria (portabilidad) de manera transparente y sin ningún equipamiento especial y sin costo para la Procuraduría Agraria.
3	La prestación del servicio de telefonía local para la Procuraduría Agraria, establece de manera enunciativa mas no limitativa, los tipos y cantidades de líneas telefónicas objeto de este servicio, por lo que podrán disminuirse o incrementarse durante la vigencia del contrato, previa solicitud por escrito de la Procuraduría Agraria de acuerdo a sus necesidades operativas.
4	El medio de transmisión a través del cual se proporcione el servicio entre la central telefónica del proveedor y el local de telefonía, donde se tenga instalado y operando cada conmutador digital en que se reciben los servicios, deberá ser fibra óptica ó radio digital.
5	Los licitantes deberán integrar en su oferta técnica: • La "Cabeza de Grupo" ofertada. • La serie de DID's, ofertados. • La cantidad de troncales ofertadas.
6	El servicio deberá contar con la capacidad de soportar varios grupos de troncales por E1, cada grupo con su cabeza de grupo y DID's asociados.
7	El licitante deberá proporcionar el equipamiento necesario (módulo, tarjetas, cableado, etc.) utilizado para la entrega y conexión de las tróncales digitales (paquetes de 30 troncales digitales) en el local de telefonía de la Procuraduría Agraria; así mismo el cableado necesario será proporcionado por el licitante ganador sin costo extra para la Institución, quien en caso de ser requerido, deberá proveer y armar los conectores para la conexión a sus tributarias donde entreguen las troncales digitales.
8	Los rangos de los números para marcación directa entrante (DID's) que se oferten deben coincidir con los 4 últimos dígitos de la numeración telefónica actual: Grupo troncal 01 30 Digitales bidireccionales Serie 3300 3900

No	Requerimiento
9	El servicio deberá contar con herramienta de monitoreo al día de la ocupación de las troncales digitales, por lo que el licitante deberá anexar en su propuesta técnica, la carátula de cómo se verán las graficas de ocupación; además, el equipamiento que se entregue en el acceso local deberá contar con alarmas visuales que indiquen el estado de dicho acceso.
10	El licitante deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad y en papel membretado, que se obliga a proporcionar capacitación para el manejo de sus sistemas de verificación de información y detalle de llamadas.

III. Servicio de interconexión telefónica de inmuebles propiedad de la Procuraduría Agraria.

No	Requerimiento
1	Se requiere el envío de 130 extensiones telefónicas del conmutador central ubicado en la calle de Motolinia No. 11, Col. Centro al edificio de la calle Madero No. 20 Col. Centro.
2	A fin de que el proveedor pueda brindar el servicio solicitado, deberá proporcionar el equipamiento y medio de comunicación necesario (enlace, módulo, tarjetas, etc.) en el conmutador central marca NEC modelo NEAX 2000 IVS2 y el equipamiento necesario en el inmueble de la calle de Madero No. 20, lo anterior sin cargo extra para la Procuraduría Agraria.
3	La entrega de las extensiones deberá ser en el tablero de distribución ubicado en el edificio de la calle de Madero No. 20 Colonia Centro, 5º piso.
4	El licitante deberá entregar carta membretada de la empresa en donde se compromete a garantizar la seguridad y confidencialidad de la información (voz) que circule por este medio.
5	El licitante deberá entregar carta membretada y a protesta de decir verdad en donde se compromete a garantizar que el medio que utilizará para la interconexión es de uso exclusivo de la Procuraduría Agraria.
6	Se requiere contar con 5 números de acceso 01800.
7	Se requiere que los servicios (extensiones) instaladas en el edificio de la calle de Madero No. 20 cuenten con funciones como: • Transparencia de nombres de extensiones (usuarios). • Retrollamada. • <i>Speaker (Voice Call)</i>. • Completa compatibilidad con el equipo conmutador central marca NEC modelo NEAX 2000 IVS2.

b) SERVICIO DE TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

I.- Servicios.

Se requiere el servicio de telefonía de larga distancia nacional e internacional montado en los servicios de la telefonía local con los que cuente la Procuraduría Agraria.

II.- Requerimientos.

No	Requerimiento
1	Se requiere que el licitante garantice mediante carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal que puede ofrecer los servicios de telefonía de larga distancia sin ningún problema ni restricción sobre la infraestructura de telefonía local que exista en la Procuraduría Agraria.

III.- Requerimientos generales para los servicios de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional

No	Requerimiento
1	El proveedor deberá asignar a un líder de proyecto quien será el responsable de atender cualquier problema con el servicio durante el periodo de vigencia del contrato.
2	El licitante presentará en su propuesta técnica información detallada de lo siguiente: • Organigrama de niveles de atención, que contenga los teléfonos de oficina y celulares de los responsables de los servicios, para lo cual se obliga a proporcionar a la Procuraduría Agraria la información necesaria dentro de los 5 días naturales posteriores al fallo. • Procedimiento para la atención de fallas.
3	El licitante ganador deberá proporcionar sin costo alguno asistencia técnica en un centro de servicio para atención y seguimiento de reportes, las 24 horas durante la vigencia del contrato un equipo de atención comercial específico (ejecutivos de cuenta) para la Procuraduría Agraria.
4	El proveedor deberá proporcionar un programa de trabajo de instalación de los servicios en el cual indique las actividades a desarrollar con su duración en días, se deberá considerar los recursos humanos a utilizar; el contenido del programa deberá de incluir como mínimo: • Suministro e instalación de infraestructura y equipamiento (en caso de ser necesario). • Instalación de medios de transmisión. • Configuración de equipos y enlaces. • Protocolo de pruebas de medio y de desempeño. • Pruebas de funcionalidad. • Puesta en operación, así como todas aquellas actividades que se requieran desarrollar por la naturaleza de los servicios a proporcionar. Lo anterior sin costo extra para la Procuraduría Agraria.
5	El licitante deberá entregar la memoria técnica de las actividades realizadas para proporcionar los servicios en CD e impresa dentro de los primeros 30 días hábiles, después de la puesta en marcha de los servicios. dicho documento deberá estar elaborado en formato "doc", "docx" o "pdf" y deberá contener al menos los siguientes puntos: • Plan de trabajo. • Infraestructura instalada. • Descripción y función de la infraestructura instalada. • Resultado de las pruebas realizadas. • Diagramas de interconexión del equipamiento instalado. • Descripción y características de los servicios de telefonía local instalados y propuestos. • Diagrama de trayectorias físicas desde la acometida hasta los sitios marcados en el cuadro 1.
6	El licitante deberá garantizar por escrito el 100% del servicio prestado las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato.
7	El servicio se requiere de forma ininterrumpida durante la vigencia del contrato en los sitios marcados en el CUADRO 1 y en caso de falla deberá contar con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en ningún caso la falla podrá durar más de 4 horas, en donde llegado el caso, el proveedor del servicio deberá de proporcionar un medio alterno para la conducción de señales con las mismas características y servicios del canal original, sin costo adicional para la Procuraduría Agraria.
8	En caso de falla en el servicio proporcionado, el licitante ganador deberá comprometerse a entregar por escrito en papel membretado, en un plazo no mayor de 72 horas, un reporte detallado que describa las causas que provocaron la falta de interconexión y el tiempo que tardó para restablecer el servicio.
9	El índice de disponibilidad del servicio deberá ser cuando menos del 99.8%, para lo cual se requiere que el licitante cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro, garantizando esto mediante carta a protesta de decir verdad y firmada por el representante legal de la empresa.
10	El licitante deberá garantizar la calidad digital en todas las llamadas, mediante carta a protesta de decir verdad y firmada por el representante legal de la empresa.
11	El licitante deberá garantizar por escrito la seguridad contra espionaje .

No	Requerimiento
12	Por ser un servicio regulado por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), se deberá anexar a la propuesta económica los registros de las tarifas y promociones vigentes para la prestación de los servicios.
13	Para la correcta verificación de los consumos de cada una de las facturas, el licitante ganador deberá entregar anexo a estas, el detalle del consumo en forma impreso y en medio electrónico.
14	El licitante deberá considerar en su propuesta técnica, sin costo para la Procuraduría Agraria, la instalación del equipamiento necesario (módulos, tarjetas analógicas y digitales, etc.) que deberán incluirse en el conmutador central marca NEC modelo NEAX IVS2 para la entrega de los servicios requeridos, así como la configuración del conmutador central, para tal efecto se requiere la visita al SITE de telefonía de la Institución , con la finalidad de conocer y verificar el equipamiento necesario, de lo cual la Procuraduría Agraria expedirá una constancia de participación de dicha visita, con la finalidad de que esta se integre a la propuesta técnica, la cual se tomará como un punto a evaluar.
15	Se requiere que el licitante garantice mediante carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, que la Procuraduría Agraria no tendrá ningún gasto sobre la infraestructura o equipamiento que en su caso se instale para la prestación de los servicios.
16	El licitante ganador, será el responsable en caso de falla del equipamiento instalado ; deberá proporcionar al o los equipos (en caso de ser instalados), el mantenimiento preventivo y correctivo, aplicación de garantías y actualizaciones (en caso de que se requieran), tanto de hardware como de software para su óptimo funcionamiento, quedando cualquier gasto que se genere y responsabilidad a cargo del prestador del servicio; y deberá entregar la documentación que avale tanto la garantía del equipo como su programa de mantenimiento.
17	La prestación de los servicios se realizará atendiendo lo establecido en la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley Federal de Telecomunicaciones, el Título de Concesión del proveedor, el Reglamento de Telecomunicaciones, así como las disposiciones técnicas que dicte la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) , en particular la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL); en materia de telefonía.
18	El licitante deberá presentar original y copia fotostática legible para su cotejo de la concesión o permiso vigente, otorgada por la SCT, para explotar y operar redes públicas de telefonía .
19	El licitante que resulte adjudicado con el servicio de telefonía local y larga distancia nacional e internacional, dispondrá de un plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se emita el fallo correspondiente, para realizar la instalación de los servicios .
20	En la instalación, el licitante ganador no debe afectar la continuidad de los servicios existentes y proponer a los responsables de los servicios de este (proveedor actual), el protocolo de pruebas y aceptación de los servicios, en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores al fallo para su aprobación.
21	El licitante deberá manifestar por escrito en papel membreado, que se obliga a responder de la calidad de los servicios , así como de implementar los mecanismos para evitar el espionaje telefónico al detectarse o al reportarse, ya sea en líneas digitales o analógicas y cualquier responsabilidad en que se hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.
23	El licitante deberá considerar, cuando menos un control de eventos e incidencias de operación y mantenimiento, cuyos datos mínimos reflejados en sus reportes correspondientes serán: • Número de reporte y/o número de incidencia o evento. • Nombre e identificador del usuario que reporta. • Área que reporta (Dirección de Informática). • Fecha y hora en que se presenta la falla reportada. • Tiempos de escalamiento en cada nivel de soporte. • Tiempo de solución de la incidencia y restablecimiento del servicio. • Tiempo total de afectación del servicio. • Diagnóstico, resumen y solución.
24	El licitante deberá establecer en su propuesta técnica la documentación que garantiza la prestación del servicio de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional las 24 horas por el periodo que dure el contrato, en la totalidad de las líneas instaladas en los domicilios definidos por la Procuraduría Agraria.

No	Requerimiento
25	El licitante deberá garantizar por escrito la compatibilidad del servicio ofertado con el ó los conmutadores y equipos de comunicaciones donde se recibe el servicio.
26	El periodo de pruebas deberá iniciar al menos 10 días antes de la liberación del servicio, previa aceptación de los responsables de la Procuraduría Agraria.
27	El licitante deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal, que las soluciones tecnológicas incluidas en su propuesta técnica proporcionarán a la Procuraduría Agraria la continuidad de los servicios solicitados en la presente licitación, así como garantizar la interoperabilidad de los sistemas de comunicación propuestos por el licitante y los sistemas de comunicación que opera la Procuraduría Agraria.
28	El licitante deberá establecer en su propuesta técnica, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la infraestructura suficiente y necesaria para prestar los servicios de telefonía local y de larga distancia y proporcionar un esquema redundante en la arquitectura de su red que asegure la continuidad del servicio (rutas alternas para la conmutación del tráfico de telefonía local y de larga distancia).
29	Las cartas solicitadas en la presente licitación deben ser firmadas por el representante legal a protesta de decir verdad y en sobre membretado de la empresa participante.

CUADRO 1

No	Inmueble	Servicio
1	Procuraduría Agraria (Oficina Central) Calle Motolinía No. 11 Col. Centro.	60 Troncales Digitales y 200 DID's.
2	Calle Madero No. 20 Col. Centro	130 Extensiones del Conmutador Central.

c) **SERVICIO DE ENLACE DIGITAL ENTRE LOS EDIFICIOS DE MOTOLINIA NÚMERO 11 Y MADERO NÚMERO 20.**

I.-Servicios.

La Procuraduría Agraria requiere el servicio de 1 (uno) enlace digital de 6 MB punto a punto entre los edificios de Calle Madero número 20 y Motolinía número 11 colonia Centro, en México D. F., así mismo se requiere el soporte técnico a los medios de comunicación (medio físico) con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en ningún caso la falla podrá durar más de 8 horas, en donde llegado el caso, el proveedor del servicio deberá de proporcionar un medio alterno (sin costo adicional para la Procuraduría Agraria), para la conducción de señales con las mismas características y servicios del canal original.

El prestador de servicios ganador deberá contar con una infraestructura que le permita proporcionar este servicio de manera rápida y eficaz y deberá cumplir con las siguientes características:

II.- Características del servicio.

No	Requerimiento
1	Un enlace digital punto a punto con un ancho de banda (velocidad) de 6 MB.
2	El licitante proporcionará el enlace digital descanalizado.
3	El servicio tiene que ser entregado en interface de Puerto LAN RJ45 (<i>Registered Jack 45</i>) 10/100/1000 Ethernet y sin costo para la Procuraduría Agraria.
4	El enlace se conformará como una red privada sólo accesible por la Procuraduría Agraria.
5	El licitante mediante carta firmada por el representante legal y a protesta de decir verdad debe garantizar que el enlace puesto debe ser transparente a cualquier tipo de tráfico.

No	Requerimiento
6	El proveedor deberá garantizar mediante su enlace la pérdida de paquetes menor al 1%.

d) SERVICIO DE INTERNET

I.- Descripción de los servicios requeridos de INTERNET.

La Procuraduría Agraria requiere el servicio de acceso a Internet con un **ancho de banda de 10 MB dedicados** a través de un proveedor ISP (*Internet Service Provider*), mismo que deberá proporcionar el soporte técnico a los medios de comunicación (medio físico) con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en ningún caso la falla podrá durar más de 8 horas, en donde llegado el caso el proveedor del servicio deberá de proporcionar un medio alternativo para la conducción de señales con las mismas características y servicios del canal original.

II.- Requerimientos.

El prestador de servicios ganador deberá contar con una infraestructura que le permita proporcionar este servicio de manera rápida y eficaz y deberá cumplir con las siguientes características:

No	Requerimiento
1	Conexión directa con los servicios de INTERNET mediante canal digital dedicado con un ancho de banda (velocidad) de 10 MB.
2	Capacidad de servicios de Http (<i>Hypertext Transfer Protocol</i>), Mailto, Telnet, FTP (<i>File Transfer Protocol</i>), News, SMTP (<i>Simple Mail Transfer Protocol</i>), POP3 (<i>Post Office Protocol 3</i>), etc.
3	24 direcciones IP (<i>Internet Protocol</i>) homologadas (válidas) con enmascaramiento hasta por 256 direcciones cada una.
4	Direccionamiento y resolución del dominio pa.gob.mx , tanto a página de Internet como a correo electrónico con resolución inversa.
5	Servicio y resolución de DNS (<i>Domain Name System</i>) primario y secundario.
6	El servicio tiene que ser entregado en interface RJ45 para conectarse al Switch de la Procuraduría Agraria.

III.- Documentación que deberá contener la propuesta técnica.

No	Requerimiento
1	Carta del proveedor de servicios en donde se compromete a proporcionar el canal digital solicitado con el ancho de banda que se requiere en todo momento, durante la vigencia del contrato.
2	Carta del prestador de servicios en donde se compromete a proporcionar un medio alternativo similar o superior (canal digital dedicado con un ancho de banda de 10 MB), en los casos en que alguna falla demore más de 8 horas, sin costo para la Procuraduría Agraria.
3	Carta del proveedor de servicios bajo protesta de decir verdad en donde se compromete a entregar el servicio con una interface V35.

e) BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO.

I.- Descripción de los servicios requeridos de cuentas de CORREO ELECTRÓNICO.

La Procuraduría Agraria requiere el servicio de alojamiento **de 2500 cuentas (buzones) de correo electrónico** a través de un proveedor (ISP), mismo que deberá proporcionar el soporte técnico a los medios donde se encuentren alojados las cuentas (buzones) como son: servidores, equipo de comunicaciones, bases de datos, herramientas de administración y cualquier otro medio que utilice para el alojamiento y control de las cuentas (buzones), así mismo deberá de proveer de la seguridad de accesos no autorizados (firewall), garantizando en caso de falla un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en ningún caso la falla podrá durar más de 8 horas, en donde llegado el caso el proveedor del servicio

deberá de proporcionar un medio alternativo para el alojamiento de los buzones con las mismas características y servicios que el original.

II.- Requerimientos.

El prestador de servicios ganador deberá contar con una infraestructura que le permita proporcionar este servicio de manera rápida y eficaz y deberá cumplir con las siguientes características:

No	Requerimiento
1	Alojamiento de 2500 cuentas (buzones) de correo electrónico, con capacidad mínima de 5 GB de espacio disponible cada uno, administrables de forma particular para cada buzón disponible, con dominio pa.gob.mx (usuario@pa.gob.mx)
2	El licitante ganador realizará la migración de todas las cuentas de correo electrónico vigentes junto con su contenido a su plataforma, así como el dominio pa.gob.mx, sin costo extra para la Procuraduría Agraria.
3	Administración de cuentas (buzones) mediante una página de administración con clave de usuario de acceso "ADMINISTRADOR" y clave de seguridad "PASSWORD".
4	Acceso al buzón vía POP3, IMAP4 y Web-based.
5	Uso de carpetas personales (IMAP4 / Web-based).
6	Agenda personal.
7	Autoadministración de valores de la cuenta (contraseña, firma).
8	Control de archivos adjuntos y revisión ortográfica al redactar mensajes
9	Autoforwarding y AutoReply.
10	Mensajes de ausencia
11	Se requiere de una página Web personalizada para la consulta y envío de correos electrónicos de los usuarios de este servicio de la PROCURADURIA AGRARIA, completamente en español.
12	Tamaño de mensajes de entrada/salida limitado sólo por el espacio libre en buzón.
13	Recibir mensajes de correo electrónico, visualizando el listado de mensajes ordenados por origen, tema, fecha de recepción o tamaño.
14	Crear mensajes y verificar su ortografía en español.
15	Guardar mensajes temporalmente (<i>Drafts</i>) para su envío posterior, manual y automático.
16	Organizar sus mensajes, almacenándolos en carpetas que el mismo usuario defina, pudiendo reorganizarlos cuantas veces lo desee.
17	Adjuntar archivos (<i>Attachments</i>) en el mensaje.
18	Respuesta (<i>Reply</i>) a mensajes, incluyendo o no, el mensaje original, de manera manual o automática.
19	Reenviar (<i>Forward</i>) mensajes en forma manual o automática.
20	Enviar copia de mensajes automáticamente a una o varias direcciones.
21	Agregar dirección de e-mail remitente a la agenda personal (libreta de direcciones) desde la ventana de lectura de mail entrante.
22	Administrar las preferencias personales (firma, renglones visualizados, contraseña, etc.).
23	Acceso vía Web (<i>Web-based</i> e-mail), completamente en español, a las cuentas (buzones) definidas en su propio dominio, a través de un navegador (Internet Explorer, Netscape, Mozilla, Safari, Opera, etc.).
24	Página Web personalizada para la Procuraduría Agraria para la consulta de los usuarios de los buzones.
25	Interfaz amigable para el administrador del servicio: • Capacidad de consultar, crear, modificar y/o borrar usuarios. • Establecer políticas propias para nombrar a sus usuarios. • Definir restricciones de acceso a los buzones. • Redistribuir espacio entre buzones.
26	Seguridad de Antivirus para los mensajes (cualquier cantidad y tipos de archivos adjuntos), Anti-Spam para cada cuenta (buzón).

f) **SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 12 MB DE VELOCIDAD, PARA EL SISTEMA CIIA (CENTRO DE INNOVACIÓN E INFORMACIÓN AGRARIA)**

I. Servicios.

La Procuraduría Agraria requiere el servicio de acceso a Internet con un **ancho de banda de 12 MB dedicados** a través de un proveedor (ISP), mismo que deberá proporcionar el soporte técnico a los medios de comunicación (medio físico) con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en ningún caso la falla podrá durar más de 4 horas, en donde llegado el caso el proveedor del servicio deberá de proporcionar un medio alternativo, para la conducción de señales con las mismas características y servicios del canal original.

II. Requerimientos

El prestador de servicios ganador deberá contar con una infraestructura que le permita proporcionar este servicio de manera rápida y eficaz, y deberá cumplir con las siguientes características:

No	Requerimiento
1	Conexión directa con los servicios de Internet mediante canal digital dedicado con un ancho de banda (velocidad) de 12MB.
2	Capacidad de servicios de Http, Mailto, Telnet, FTP, News, SMTP, POP3, etc.
3	4 direcciones IP homologadas (válidas) con enmascaramiento hasta por 256 direcciones cada una.
4	Direccionamiento y resolución del dominio ciia.gob.mx y subdominio www.ciia.gob.mx a página de Internet con resolución inversa.
5	Servicio y resolución de DNS primario y secundario.
6	El servicio tiene que ser entregado con el equipamiento necesario y sin costo para la Procuraduría Agraria para su conectividad a una red Ethernet 10/100/1000.
7	El servicio deberá ser entregado sin costo para la Institución con un equipo de seguridad (FIRE WALL), mediante el cual se pueda filtrar cualquier tipo de paquete (tráfico) no deseado tanto de entrada como de salida por la Procuraduría Agraria, así como poder configurar las reglas de seguridad, realizar NAT (<i>Network Address Translation</i>) y generar los reportes que convengan a la convocante.

III. Documentación que deberá contener la propuesta técnica.

No	Requerimiento
1	Carta del proveedor de servicios en donde se compromete a proporcionar el canal digital solicitado con el ancho de banda que se requiere en todo momento, durante la vigencia del contrato.
2	Carta del prestador de servicios en donde se compromete a proporcionar un medio alternativo similar o superior (canal digital dedicado con un ancho de banda de 12MB), en los casos en que alguna falla demore más de 8 horas sin costo para la Procuraduría Agraria.
3	Carta del proveedor de servicios bajo protesta de decir verdad en donde se compromete a entregar sin costo para la Procuraduría Agraria el servicio con el equipamiento y adaptaciones necesarias (descanalizador, router, tarjetas, etc.) para proporcionar el servicio durante la vigencia del contrato.

g) **SERVICIO DE VPN BASADO EN MPLS**

I. Servicios.

La Procuraduría Agraria requiere el servicio de una Red Privada Virtual (*Virtual Private Network*) basada en MPLS (Multiprotocol Label Switching) a través de 2 enlaces digitales (E1) de 2 MB cada uno, los cuales deben permitir la conectividad de 32 sitios (uno en cada sede Delegacional de la Procuraduría Agraria) con una velocidad de 128 Kbps, así mismo se requiere el soporte técnico a los medios de comunicación (medio físico) con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas, en caso de falla, ésta no

podrá durar más de 8 horas, en donde llegado el caso, el proveedor del servicio deberá de proporcionar un medio alternativo, para la conducción de señales con las mismas características y servicios del canal original.

El servicio debe soportarse en una infraestructura con plataforma de capa 2 MPLS, con accesos a través de comunicaciones punto a punto, de acuerdo a la Norma Técnica RFC 2547, en donde el proveedor aporte el hardware, software, infraestructura principal, infraestructura auxiliar y los medios e instalaciones que se requieran, sin costo extra para la Procuraduría Agraria. Esta VPN deberá disponer de la flexibilidad de operar con topologías tipo malla completa (*Full Mesh*), tipo estrella (*Hub & Spoke*), o una combinación de ambas.

La VPN transportará cualquier tipo de datos sobre IP (*Internet Protocol*), para establecer comunicación segura entre usuarios, tanto internos como externos durante las 24 horas, 7 días a la semana, por el periodo que dure el contrato. Además se requiere que la operación del ancho de banda se base en un esquema de Calidad de Servicio (QoS, *Quality of Service*), evitando reservar canales de comunicación exclusivos, procurando el uso eficiente de los recursos de comunicaciones y garantizando su transmisión de acuerdo a su importancia como sigue: datos en tiempo real, datos críticos y datos no críticos, por lo que no debe haber degradación en la transmisión al combinarse los diferentes servicios en la red.

II. Requerimientos base.

No	Requerimiento
1	El licitante debe cumplir con el estándar ITU-T G.114 y garantizar el óptimo funcionamiento de los servicios de datos en tiempo real, con una latencia de un sólo sentido no mayor a 150 ms.
2	Las garantías de calidad de servicio (QoS) deberán cumplirse de extremo a extremo en la red, es decir, de puerto LAN (<i>Local Area Network</i>) a puerto LAN incluyendo la tecnología de CPE (<i>Customer Premises Equipment</i>) y la nube de la VPN (implementando mecanismos de control de retardo y prioridad de tráfico). La tecnología y protocolos para habilitar esta calidad de servicio deberán ser homogéneos en toda la infraestructura de comunicaciones que le sea necesaria al licitante para brindar el servicio.
3	Los enlaces de comunicaciones hacia los diferentes nodos de la red serán parte de un servicio de VPN basado en MPLS que permita la implementación de redes privadas virtuales para comunicar a los sitios delegacionales (32 sitios) de manera segura y confiable, contando con la capacidad de diferenciar los tipos de información transmitida como voz y datos, para proporcionar diferentes niveles de prioridad o tratamiento a cada uno de ellos (<i>Quality of Service/Class of Service</i>).
4	El licitante ganador, en conjunto con la Procuraduría Agraria, determinarán (previo análisis de las aplicaciones y necesidades del negocio), el número de clases de servicio a usar y la clasificación de su información.
5	El licitante deberá garantizar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el ancho de banda operará de manera dinámica, en el caso de no utilizarse todo el ancho de banda para algún tipo de tráfico definido, los demás datos podrán hacer uso de este.
6	La VPN deberá permitir flexibilidad, es decir que las aplicaciones (puertos TCP, <i>Transmission Control Protocol</i>) puedan asignarse dentro de las calidades de servicio requeridas (QoS1, QoS2, QoS3, etc.), y sin que esto implique un costo adicional para la Procuraduría Agraria dentro del ancho de banda total del puerto de la VPN para cada sitio de la red.
7	La Procuraduría Agraria proporcionará al licitante ganador la información para que puedan establecerse las prioridades correspondientes.

III. Requerimientos de servicio de transporte y entrega de datos.

No	Requerimiento
1	El licitante ganador será el responsable de "enrutar" desde el origen y hasta el destino, los datos que se generen en las redes de área local o de telefonía de la Procuraduría Agraria, por lo que para este fin deberá proporcionar las conexiones y protocolos de enrutamiento debidamente configurados.

No	Requerimiento
2	El licitante ganador deberá proporcionar los elementos necesarios para la conexión del equipo de ruteo (en el caso de equipo que proporcione la Procuraduría Agraria), tales como interfaces V.35 o G.703, así como de los equipos de ruteo que proporcione el licitante en el caso de servicio extendido (puerto <i>Fast Ethernet</i>).
3	El licitante ganador deberá proporcionar los medios de control de acceso a las redes de la Procuraduría Agraria, de tal manera que solamente usuarios e información legítima puedan acceder a las aplicaciones, datos y servicios de ésta misma. Los ruteadores deben contar ACLs (<i>Access Control List</i>) a la WAN (Wide Area Network) y/o Internet.

IV. Requerimientos de direccionamiento IP.

1	El licitante podrá elegir la arquitectura, direccionamiento y el enrutamiento de la red, considerando el direccionamiento de las redes LAN de la Procuraduría Agraria evitando conflictos de duplicidad, bajo el entendido que la implantación será únicamente bajo la tecnología de MPLS.
2	El licitante ganador deberá establecer mediante el servicio de VPN, los mecanismos de control necesarios para garantizar la asignación y uso de los recursos de comunicaciones para los servicios de la Procuraduría Agraria. Así como, evitar las colisiones de direccionamiento y garantizar el uso adecuado del ancho de banda destinado a un servicio.
3	El direccionamiento IP LAN actual será proporcionado al licitante ganador, el cual deberá definir si éste se conserva o se realiza un nuevo direccionamiento IP, en cuyo caso deberá de presentar su propuesta a la Procuraduría Agraria para su revisión y en su caso, aprobación.
4	El protocolo de enrutamiento entre el equipo CPE provisto y el equipo de conmutación de la Procuraduría Agraria, podrá ser estático y/o dinámico, en el caso de tratarse de un enrutamiento dinámico se utilizarán el protocolo BGP (<i>Border Gateway Protocol</i>).
5	El plan de direccionamiento deberá ser documentado y entregado para conocimiento y aprobación de la Procuraduría Agraria, previo a la puesta en operación de los servicios.
6	En los casos que así se requiera, para evitar duplicidad en el direccionamiento, se deberá considerar la implementación de un mecanismo de traducción de direcciones.
7	La infraestructura que realice la traducción de direcciones de red, debe ser capaz de generar reportes de bitácoras por direcciones IP (origen y destino).

V. Características requeridas.

El prestador de servicios ganador deberá contar con una infraestructura que le permita proporcionar este servicio de manera rápida y eficaz y deberá cumplir con las siguientes características:

No	Requerimiento
1	Para el nodo central se requerirá de la capacidad de 2 E1's en modalidad <i>Multilink</i> , de 2 MB cada uno, asimismo se deberá integrar un equipo de ruteo el cual debe tener los siguientes servicios hacia la red de la Procuraduría Agraria: 1 puerto LAN RJ45 10/100/1000 Ethernet. 1 puerto E1 para conexión al PBX (<i>Private Branch Exchange</i>) de la Procuraduría Agraria, este enlace deberá estar configurado en modalidad R2.
2	Para los nodos remotos (32, uno en cada Delegación de la Procuraduría Agraria) se requerirá de una capacidad de 128 kbps, el equipo de ruteo a integrar en cada localidad deberá tener las siguientes características: 1 Puerto LAN RJ45 10/100/1000 Ethernet. 2 canales de voz en configuración FXS (<i>Foreign Exchange Station</i>), es decir, que se puedan conectar teléfonos analógicos estándares.
3	La Red se conformará como una Red sólo accesible por la Procuraduría Agraria.
4	El licitante ganador dispondrá de un nodo de acceso a cada sitio (32 delegaciones, una en cada ciudad capital del país) sin costo extra para la Procuraduría Agraria.

No	Requerimiento
5	En caso de cambio de domicilio de alguna Delegación, la instalación y puesta en marcha del nodo de comunicación no deberá exceder el periodo de 4 semanas, contadas a partir de la fecha de la solicitud.
6	La red del licitante ganador debe ser transparente a cualquier tipo de tráfico en forma de paquetes incluyendo información <i>encriptada</i> con IPSEC (Internet Protocol Security).
7	El licitante debe garantizar por escrito que la Procuraduría Agraria contará con una disponibilidad del 99.98 (en el <i>Backbone</i> del licitante).
8	El licitante deberá garantizar por escrito lo siguiente: • Pérdida de paquetes menor al 1% • Retraso de paquetes de datos menor a 45 ms. específicamente al <i>Backbone</i> del licitante.
9	El licitante deberá garantizar por escrito la total compatibilidad con la infraestructura instalada en la Red de la Procuraduría Agraria (conmutadores, routers y NTU's), sin costo adicional para la Procuraduría Agraria.
10	El licitante deberá permitir el monitoreo de los enlaces vía Web donde se visualice el desempeño de cada nodo que pertenezca a la red. Se requiere monitorear el porcentaje de utilización en tiempo real y el histórico de desempeño en días semanas y meses, para ello el licitante ganador proporcionará una página en Internet con seguridad de acceso mediante clave de usuario y clave de seguridad.

VI. Requerimientos de monitoreo.

La Procuraduría Agraria requiere que el licitante ganador proporcione herramientas que permitan visualizar la red, para esto el licitante deberá proporcionar los siguientes mecanismos:

No	Requerimiento
1	Herramienta que permita el reporte de los enlaces y equipos de ruteo, esto debe realizarse a través de un acceso vía Web, con usuario y contraseña únicos. La herramienta deberá permitir obtener como mínimo los siguientes parámetros: • Ancho de banda. • Disponibilidad. • Latencia. • Uso de memoria de equipo. • El licitante deberá describir de manera detallada las características de este sistema.
2	Herramienta que permita la visualización de los nodos (monitoreo), esto a través de un mapa que incluya cada una de las localidades, en este mapa se debe visualizar el estado de los dispositivos mediante colores. Estos colores deben indicar el estado del dispositivos; activo, inactivo, de aviso, etc. El licitante deberá describir de manera detallada los elementos que conforman esta solución.

Requerimientos generales para los servicios de enlace Digital, Internet, Buzones de Correo Electrónico, Internet dedicado CIIA y servicio de VPN basado en MPLS.

No	Requerimiento
1	El licitante mediante carta firmada por el representante legal y bajo protesta de decir verdad debe garantizar en todo momento la privacidad y confidencialidad de la información que la Procuraduría Agraria: • Haga circular sobre el enlace digital entre los edificios de Motolinia número 11 y Madero. número 20. • Haga circular sobre su infraestructura de entrada y salida de Internet. • Reciba y deposite en los buzones de correo electrónico. • Haga circular sobre su infraestructura de entrada salida de Internet para el CIIA. • Haga circular sobre su infraestructura de la red VPN basado en MPLS Así mismo deberá mencionar los mecanismos correspondientes que garanticen la seguridad y privacidad de dicha información.

No	Requerimiento
2	El licitante deberá contar con un centro de asistencia técnica 7x24 durante el periodo que dure el contrato, con atención telefónica con número 01 800 sin costo para la Procuraduría Agraria.
3	El proveedor se compromete a informar a la Procuraduría Agraria de cualquier mantenimiento a su infraestructura que pudiese afectar la operación de sus telecomunicaciones y presentar una carta de cómo se pueden ver afectados los servicios y la manera de cómo serán solucionados éstos.
4	El tiempo de entrega de los servicios no debe ser mayor a 30 días naturales, garantizando esto mediante carta compromiso del licitante donde se garantice que los servicios quedaran funcionando al 100% al término de este periodo.
5	En la instalación, el licitante ganador no debe afectar la continuidad de los servicios existentes y proponer a los responsables de los servicios de este (proveedor actual), el protocolo de pruebas y aceptación de los servicios, en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores al fallo para su aprobación.
6	El proveedor deberá garantizar por escrito bajo protesta de decir verdad la total compatibilidad con la infraestructura instalada de la Red de la Procuraduría Agraria sin costo adicional.
7	El proveedor deberá entregar por escrito su procedimiento detallado en caso de fallas del servicio.
8	El servicio se requiere de forma ininterrumpida durante la vigencia del contrato, en caso de falla deberá contar con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en ningún caso la falla podrá durar más de 8 horas, en donde llegado el caso, el proveedor del servicio deberá de proporcionar un medio alternativo para la conducción de señales con las mismas características y servicios del canal original, sin costo adicional para la Procuraduría Agraria.
9	En caso de falla en el servicio proporcionado, el licitante ganador deberá comprometerse a entregar por escrito en papel membretado, en un plazo no mayor de 72 horas, un reporte detallado que describa las causas que provocaron la falta de interconexión y el tiempo que tardó para restablecer el servicio.
10	Carta del proveedor de servicios donde se compromete a brindar soporte técnico 7x24 durante el periodo que dure el contrato.
11	Carta del proveedor de servicios en donde se compromete a proporcionar el soporte técnico requerido con un tiempo de respuesta de no mayor a 2 horas.
12	Para la entrega de los servicios en la interface solicitada para cada uno de ellos, el licitante ganador y sin costo para la Procuraduría Agraria, deberá realizar las adaptaciones y proporcionar el equipamiento (descanalizador, Router, tarjetas, etc.) necesarios para proporcionar el servicio.
13	Para los servicios de Internet e Internet dedicado CIIA, se requiere facilidad de monitoreo del enlace mediante página Web en Internet, con seguridad de acceso mediante clave de usuario y clave de seguridad actualizable automáticamente, cada 10 minutos como máximo.
14	Para los servicios de: Enlace digital entre los edificios de Motolinia número 11 y Madero número 20 y VPN basado en MPLS, la infraestructura de la red del proveedor deberá estar garantizada con equipos redundantes y rutas alternas que mantengan la operación, en caso de fallas o casos fortuitos. Para casos de contingencia, la saturación de los enlaces alternos debe ser menor al 30% (no se requiere la contratación de enlaces redundantes).
15	Para los servicios de: Enlace digital entre los edificios de Motolinia número 11 y Madero número 20 y VPN basado en MPLS, el proveedor deberá contar con un centro de operaciones responsable del monitoreo y administración del tráfico 7x24 por el periodo que dure el contrato.
16	El proveedor deberá presentar mediante carta de la Empresa responsable del los servicios, una explicación detallada de cómo cumple con cada uno de los puntos solicitados.
17	Las cartas solicitadas en la presente licitación deben ser firmadas por el representante legal bajo protesta de decir verdad y en sobre membretado de la empresa participante.

ANEXO 2
MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA

CONVOCANTE PRESENTE. MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2011 CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN (NOMBRE Y NÚMERO) _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:	HOJA NO. _____ DE _____
--	--------------------------------

PARTIDA ÚNICA CONCEPTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1				
2				
3				
4				

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA
---------------------------------------	----------------------------

NOTA 1: PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
NOTA 2: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

**ANEXO 3
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

MÉXICO, D.F., A ____ DE ____ DEL 2011 CONVOCANTE PRESENTE. CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN (NOMBRE Y NÚMERO) _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:	HOJA NO. _____ DE _____
---	--------------------------------

NUM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1									
2									
3									
4									

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ATENTAMENTE		
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA

VIGENCIA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA
-----------------	----------------------------	--------------------------

NOTA 1: PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
NOTA 2: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
NOTA 3: DEBERÁ PRESENTAR OFERTA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

A N E X O 4**FORMATO DE CÉDULA RESUMEN**

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2011

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:	
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACIÓN: (EN PESOS Y SIN I.V.A.)	
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	
TIEMPO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO:	
LUGAR DE SUMINISTRO DEL SERVICIO:	
CONDICIONES DE PAGO:	

DECLARO HABER LEÍDO LA CONVOCATORIA DE ESTE CONCURSO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA **CONVOCANTE**.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

A N E X O 5**FORMATO CARTA PODER**

_____BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)

EN MI CARÁCTER DE _____DE
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)

LA EMPRESA _____SEGÚN
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL _____DE FECHA _____
(NÚMERO)

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO _____DE _____
(NÚMERO)

_____Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL
(CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER)

NÚMERO _____DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DE COMERCIO DE _____
(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGÓ LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. _____
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN AL CONCURSO CONVOCADO POR LA CONVOCANTE.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO
DE QUIEN RECIBE EL PODER

T E S T I G O S

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA 1: PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 6**CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP****(Aplica para personas físicas y morales)****CONVOCANTE
PRESENTE.**

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2011

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR LA
CONVOCANTE, A TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN No.
_____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EL QUE
SUSCRIBE _____ EN SU CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA
PERSONA FÍSICA O MORAL _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE
ESTA _____ AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN
DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60
ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY**.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL****NOTA 1:** PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

A N E X O 7**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD****CONVOCANTE
PRESENTE.**

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2011

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR LA
CONVOCANTE, A TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN No.
_____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EL QUE
SUSCRIBE _____ EN SU CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA
PERSONA FÍSICA O MORAL _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE
POR MI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE**
LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, **INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS**
PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN
CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS **LICITANTES**.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL****NOTA 1:** PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 8**TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.****LICITACIÓN**

No. _____

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) CONTRATO (s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) EL PROVEEDOR(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la PROCURADURÍA AGRARIA.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del CONTRATO”, derivado de la Licitación Pública Nacional Mixta Número _____ por un importe de \$_____.*

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 93 bis, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”.*

“La presente garantía de cumplimiento del CONTRATO únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Procuraduría Agraria y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del CONTRATO adjudicado”. Salvo que la entrega de los **BIENES O SERVICIOS** se realice antes de la fecha establecida en el CONTRATO.*

En caso de incremento en los bienes y/o servicios objeto del CONTRATO, el PROVEEDOR deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del CONTRATO de referencia en la entrega total o parcial de los bienes o servicio, en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el CONTRATO de referencia.

A N E X O 9

**FORMATO DE ACREDITACIÓN
(DOF, 11 DE ABRIL DE 1997)**

**CONVOCANTE
PRESENTE.**

_____**(NOMBRE)**_____
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).**

No. DE LICITACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			
DOMICILIO:			
CALLE		NÚMERO	
COLONIA:		DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	NACIONALIDAD
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:			
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:			
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:			

**(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO 10 (1/2)
MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA

MÉXICO, D.F., A ____ DE ____ DEL 2011

____ (2)
P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO ____ (3) NO. ____ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA ____ (5) PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR ____ (6)____, CUENTA CON ____ (7)____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON ____ (8)____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE ____ (9)____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA ____ (10)____, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) PRESTADOR(S) DEL **SERVICIO** QUE INTEGRA MÍ OFERTA, ES (SON): ____ (12) ____.

A T E N T A M E N T E

____ (13) ____.

NOTA 1: PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**INSTRUCTIVO PARA EL ANEXO 10 (2/2)
DE MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
11	INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
12	CUANDO EL PROCEDIMIENTO TENGA POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y EL LICITANTE Y FABRICANTE SEAN PERSONAS DISTINTAS, INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA OFERTA.
13	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO 11

**“DISPOSICIONES I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL
PUBLICADA EL 11 DE JULIO DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”**

CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS.

I.2.1.15 Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, se observará lo siguiente, según corresponda:

I.- Por cada PEDIDO Y/O CONTRATO, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el PEDIDO Y/O CONTRATO, les presenten documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el PEDIDO Y/O CONTRATO, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo siguiente:

1.- Presentar solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”.

2.- Contar con clave CIECF.

3.- En la solicitud deberán incluir los siguientes requisitos:

- a) Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita.
- b) Monto total del PEDIDO Y/O CONTRATO.
- c) Señalar si el PEDIDO Y/O CONTRATO se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
- d) Número de licitación o concurso.

El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro activo y localizado
- b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo, por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

4.- En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.

II.- La ALEC que corresponda al domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios, emitirá opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales indicadas a través del portal de Internet del SAT, para los efectos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, según sea el caso, a más tardar en los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud de opinión, salvo en los casos en que el contribuyente se hubiera comprometido a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar los créditos fiscales firmes que tengan a su cargo, supuesto en el

cual la opinión se emitirá a más tardar en los 30 días siguientes a la de la solicitud de opinión. Dicha opinión se hará también del conocimiento de la Dependencia o entidad de que se trate.

III.- En caso de detectar el incumplimiento de obligaciones fiscales a que se refiere esta regla o de la existencia de créditos fiscales determinados firmes o del incumplimiento de garantizar debidamente el interés fiscal, la ALEC mediante comunicado a través de la página del SAT notificará al contribuyente las omisiones detectadas y éste contará con 10 días para manifestar ante dicha ALEC lo que a su derecho convenga. La autoridad fiscal procederá a emitir la opinión correspondiente, conforme a lo siguiente:

- a) Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, comprueba el pago de los créditos, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o realiza la aclaración o pago de los créditos fiscales respectivos ante la Administración que le haya notificado las omisiones, una vez validado el cumplimiento, la autoridad fiscal, podrá emitir opinión en sentido favorable dentro del plazo de 20 días indicado en la fracción II de la presente regla.
- b) Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el primer párrafo de esta fracción, no atiende o no aclara las inconsistencias señaladas o en su caso si de la información o documentación presentada se detecta la persistencia del incumplimiento de las obligaciones fiscales, la autoridad fiscal emitirá opinión en sentido negativo, vencido el plazo de 10 días que se le otorgó.
- c) Cuando el contribuyente manifieste su interés de celebrar convenio para pagar sus créditos fiscales determinados firmes, con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente.

Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo, en los términos de lo señalado por la regla II.2.1.9, emitiendo la opinión dentro de los 30 días a que se refiere la fracción II de esta regla.

La opinión prevista en esta fracción, así como el documento al que se hace referencia en la fracción I, se emite para fines exclusivos del artículo 31-D del CFF, considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, y no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, la declaración a que se refiere la fracción I, numeral 3, inciso b) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en la solicitud a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

Para los efectos de esta regla, tratándose de créditos fiscales determinados firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales entre otros, si a la fecha de presentación de la solicitud a que se refiere la fracción I, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos.
- b) Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
- c) Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta a la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

ANEXO 12**CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE
EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2011

**CONVOCANTE
PRESENTE.**

MEDIANTE ESTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HACEMOS CONSTAR QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN No _____. PARA LA ADQUISICIÓN DE: _____ HEMOS LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EL CONTENIDO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN CONFORME A ESTAS RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO COMO RESPETAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN Y LOS EFECTOS QUE SURTAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO****NOTA 1:** PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 13

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 15105001-001-11 RELATIVA AL SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL, LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, ENLACE DIGITAL, INTERNET, INTERNET CIIA, BUZONES DE CORREO ELECTRONICO, Y SERVICIO DE VPN BASADO EN MPLS

**DECLARACIÓN DE NO CONTAR O PARTICIPAR CON
PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS****CONVOCANTE
PRESENTE.**

MÉXICO, D. F., ____ DE ____ DEL 2011.

____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ **DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE EN LA OFERTA PRESENTADA POR NUESTRA EMPRESA NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY CITADA CON ANTELACIÓN. ASÍ MISMO NO PARTICIPARÁN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS PERSONAS INHABILITADAS CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

A) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS;

B) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, Y

PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ESTAMOS EN CONOCIMIENTO QUE LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ADEMÁS DE QUE EN CASO DE OMISIÓN INTENCIONAL EN LA ENTREGA DEL ESCRITO, O SI LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LA ENTIDAD SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN No. _____ PARA LA ADJUDICACIÓN DE BIENES O SUMINISTRO DEL SERVICIO, CONSISTENTES EN _____

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre de la persona moral y del
Representante legal)

NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ AJUSTARSE EL MODELO DE ESTA CARTA EN LO REFERENTE A SU CARÁCTER Y SINGULARIDAD DE LA DECLARACIÓN

ANEXO 14**MODELO DE CONTRATO DE LA PA**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA, NACIONAL E INTERNACIONAL, ENLACE DIGITAL, INTERNET, INTERNET CIIA, BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO, SERVICIO VPN BASADO EN MPLS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA PROCURADURÍA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA, _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, A LOS QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LES DENOMINARÁ COMO “LA PROCURADURÍA” Y “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, RESPECTIVAMENTE Y EN FORMA CONJUNTA COMO “LAS PARTES”, QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. -----

DECLARACIONES**1. DE “LA PROCURADURÍA”:**

- 1.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, previsto en la Ley Agraria, la cual fue expedida el 23 de febrero de 1992, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con Registro Federal de Contribuyentes PAG-920226 2R8;
- 1.2. Que para cubrir los compromisos derivados de este contrato, se cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, tal y como se acredita con el Oficio No. _____ de fecha ____ de _____ del ____, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer el techo presupuestal autorizado a esta Entidad para el ejercicio fiscal 2011;
- 1.3. Que el presente Contrato se celebra en términos de lo dispuesto por los artículos 26, fracción I y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de un servicio que no puede ser suspendido ya que es indispensable para la comunicación de la entidad;
- 1.4. Que la asignación del presente instrumento, se efectuó a la empresa _____, previa solicitud del servicio por la Dirección de Informática, como resultado del fallo dictado en la licitación pública número _____ de fecha _____ de 2011.
- 1.5. Que a través de la Dirección General de Administración se dio cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento, en lo relativo a los procedimientos y requisitos de contratación;
- 1.6. Que su representante el Ing. Everardo Padilla López, en su carácter de Secretario General, acredita su personalidad con el nombramiento que con fecha dieciséis de diciembre de 2006, le otorgó el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y tiene facultades para contratar a nombre de “**LA PROCURADURÍA**”, con fundamento en lo dispuesto en los

artículos 145 de la Ley Agraria y 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la declarante, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1996;

- 1.7. Que señala como domicilio para los efectos legales del presente contrato el ubicado en la Calle de Motolinía número 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

2. DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”:

- 2.1 Que es una _____ constituida legalmente con actividad empresarial que se dedica entre otras a _____; protocolizada ante la fe del C. Lic. _____, Notario Público No. ____ en _____, bajo el Testimonio Notarial No. _____, de fecha ____ de _____ de _____;
- 2.2. Que cuenta con capacidad jurídica para celebrar el presente contrato y reúne las condiciones técnicas, económicas y administrativas para obligarse a la ejecución del servicio objeto de este instrumento, encontrándose inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el número _____;
- 2.3. Que el C. _____ representante legal de la empresa, cuenta con plena capacidad jurídica para la celebración del presente contrato y acredita su personalidad y facultades legales mediante Escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Notario Público número _____ del _____, C. Lic. _____ y manifiesta que a la fecha de la firma del presente instrumento, no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna sus facultades;
- 2.4. Que conoce plenamente la calidad, características, requisitos, mecanismos, procedimientos y necesidades de los servicios que requiere “**LA PROCURADURÍA**” y ha considerado todos los factores que intervienen en la prestación de los mismos y cuenta con el personal técnico, debidamente capacitado, maquinaria y herramientas suficientes para desarrollar eficazmente dicha labor;
- 2.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que ninguna persona que integra la sociedad desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público y no se encuentra inhabilitada para prestar servicios a Dependencias y Entidades del Sector Público; y
- 2.6. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el ubicado en _____-número _____, Colonia _____, Delegación _____, C.P. _____, _____, _____.

3. DE “LAS PARTES”:

- 3.1. Que se reconocen la personalidad con que se ostentan y manifiestan su voluntad para celebrar el presente contrato, de conformidad con lo que disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su

reglamento; el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normatividad aplicable.

Expuesto lo anterior, **“LAS PARTES”** convienen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA (OBJETO).- **“LAS PARTES”** manifiestan su voluntad para suscribir el presente contrato, para la prestación del servicio de TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA, NACIONAL E INTERNACIONAL, ENLACE DIGITAL, INTERNET, INTERNET CIIA, BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO, SERVICIO VPN BASADO EN MPLS, que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** proporcionará a **“LA PROCURADURÍA”**, en los términos y condiciones del anexo técnico que se adjunta al presente y forma parte de este instrumento.

SEGUNDA (VIGENCIA).- El presente Contrato tendrá una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2011.

TERCERA (MONTO DEL CONTRATO).- **“LAS PARTES”** acuerdan que los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

- a) El importe mensual a pagar por concepto de los servicios de Enlace digital, Internet, Internet CIIA, Buzones de Correo Electrónico y Servicio VPN basado en MPLS, será de \$ _____, monto mas I.V.A;
- b) Respecto de los servicios de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional, el importe será como mínimo de \$ _____ y máximo de \$ _____, monto mas IVA, derivado de que dicho servicio está en función del consumo.

CUARTA (LUGAR Y FORMA DE PAGO).- Los pagos se realizarán mediante “transferencia electrónica” para abono en cuenta de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** en la cuenta “clabe” No. _____ del banco _____.

Los pagos que deba hacer **“LA PROCURADURÍA”**, los realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y con desglose del I.V.A. misma que deberá ser presentada para su revisión y aprobación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, con el visto bueno de la Dirección de Informática, unidad administrativa requirente y responsable de verificar la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento jurídico.

Todos los pagos por concepto de los servicios prestados por **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, se harán en moneda nacional.

La facturación de los servicios prestados se realizará mensualmente, sobre una base de 24 horas al día; en la inteligencia de que ésta se elaborará debidamente desglosada de acuerdo a las necesidades de la **“LA PROCURADURÍA”**.

No se otorgarán anticipos con motivo de la suscripción del presente instrumento.

QUINTA (CARGOS NO RECONOCIDOS).- En el supuesto de que **“LA PROCURADURÍA”** esté en desacuerdo por la aplicación de cargos que considere no deban aparecer en su estado de cuenta, podrá presentar su inconformidad ante **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** dentro de los treinta días naturales siguientes al último día del período que se relacione en el estado de cuenta.

“LA PROCURADURÍA” sólo pagará aquéllos cargos que **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** demuestre se hayan generado por el consumo de llamadas que efectivamente **“LA PROCURADURÍA”** hubiese realizado.

“LA PROCURADURÍA” se responsabiliza del resguardo del equipo propiedad de **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”**.

SEXTA (HORARIO).- El servicio objeto de este contrato, será proporcionado durante las 24 horas del día, los siete días de la semana y deberá mantener la supervisión del servicio durante el mismo horario, por lo que en caso de interrupción del mencionado servicio, **“LA PROCURADURÍA”** se comunicará con **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** para que se levante el reporte correspondiente. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** atenderá el reporte de **“LA PROCURADURÍA”**, de acuerdo con lo establecido en el “Procedimiento de Atención de Reportes”.

SÉPTIMA (ATENCIÓN DE REPORTES).- Si por causas directamente imputables a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se interrumpa la continuidad del mismo, éste se obliga a reanudarlo en un tiempo de respuesta máximo de 2 horas, contadas a partir del momento en que **“LA PROCURADURÍA”** haga el reporte correspondiente en los medios establecidos para tal fin y no podrá durar más de 4 horas, de lo contrario **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá proporcionar un medio alterno, para la conducción de señales con las mismas características que el servicio original.

OCTAVA (DE LA CONFIDENCIALIDAD).- **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a garantizar en todo momento la privacidad y confidencialidad de la información que **“LA PROCURADURÍA”** circula sobre la Red, por lo que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá contar con mecanismos que garanticen la seguridad y privacidad de la misma.

NOVENA (DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO).- Los servicios a los que se refiere la cláusula primera del presente contrato y que serán proporcionados por **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** serán supervisados y aceptados, en su caso, por la Dirección de Informática de **“LA PROCURADURÍA”**.

DÉCIMA (DE LA CESIÓN).- **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** no podrá ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier persona física o moral alguna, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, con excepción de los de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de **“LA PROCURADURÍA”**.

DÉCIMA PRIMERA (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO).- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 fracción II de su Reglamento, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a presentar fianza expedida por compañía autorizada para ello a favor de **“LA PROCURADURÍA”**, por el 10% del monto total de este contrato antes de I.V.A., para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización de este instrumento, excluyendo la aplicación del

artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dicha garantía será indivisible y en caso de incumplimiento se hará efectiva por el monto total.

La garantía de cumplimiento deberá ajustarse en caso de que se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato.

Una vez cumplidas las obligaciones del presente instrumento a satisfacción de **“LA PROCURADURÍA”**, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** solicitará por escrito la devolución de la garantía de cumplimiento, extendiendo **“LA PROCURADURÍA”** una constancia de cumplimiento de las obligaciones, en términos de lo que dispone el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEGUNDA (PENA CONVENCIONAL).- Si por causas imputables a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** el servicio objeto de este contrato fuese demorado, conforme al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, éste cubrirá a **“LA PROCURADURÍA”** una penalidad que no excederá el monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato, a razón del 5% del valor del servicio no prestado con oportunidad, por cada día natural de atraso; dicha penalidad empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha en que se hubiere fijado para la realización del servicio y no podrá exceder de veinte días, en cuyo caso se considerará como suspensión del servicio contratado y como consecuencia **“LA PROCURADURÍA”** podrá rescindir el presente instrumento, acorde a lo dispuesto en el artículo 54 de la citada Ley.

“EL PRESTADOR DE SERVICIO” se obliga a cubrir a **“LA PROCURADURÍA”** la pena estipulada dentro de los cinco días hábiles posteriores a su requerimiento.

En caso de no cubrir el monto de la pena convencional dentro del plazo señalado, **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** se obliga a pagar adicionalmente por cada día de atraso, intereses moratorios calculados al 1.5 veces el C.P.P. (costo porcentual promedio de captación bancaria vigente en el momento del incumplimiento), publicado por el Banco de México, hasta cubrirse la totalidad del adeudo.

Cuando **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** demuestre que la demora en el servicio se debió a causas de fuerza mayor o caso fortuito, no estará obligado a cubrir a **“LA PROCURADURÍA”** cantidad alguna por el referido concepto.

DÉCIMA TERCERA (DISCREPANCIA DEL CONTRATO).- En términos del artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria;

DÉCIMA CUARTA (TERMINACIÓN ANTICIPADA).- **“LA PROCURADURÍA AGRARIA”** podrá terminar anticipadamente el presente contrato, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública conforme al artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA (RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO).- El presente contrato podrá ser rescindido administrativamente de manera anticipada sin necesidad de declaración judicial, cuando se

incumpla por parte de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** cualquiera de las obligaciones adquiridas con motivo de la celebración del presente instrumento y en las disposiciones contempladas por las Leyes aplicables en la materia, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, **“LA PROCURADURÍA”** procederá a realizar la liquidación de los trabajos pendientes de pago, siempre y cuando éstos se hayan realizado a entera satisfacción de **“LA PROCURADURÍA”**.

DÉCIMA SEXTA (CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR).- **“LAS PARTES”** no incurrirán en responsabilidad por incumplimiento del presente contrato debido a causas que se originen como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, mencionando sin limitar, incendios, inundaciones, terremotos, emergencias nacionales, guerras, huelgas, disturbios; así como por limitaciones que establezcan las autoridades competentes y que como consecuencia se impida presentar el servicio objeto del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA (DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO).- En el caso de que **“LA PROCURADURÍA”** requiera ampliar la vigencia del presente contrato, lo solicitará por escrito a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** dentro de la vigencia del mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA (CUMPLIMIENTO FISCAL).- **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a presentar un escrito en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del R.F.C., actividad preponderante, nombre y R.F.C. del representante legal, así como el correo electrónico de este último, declarará bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de R.F.C., y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del I.S.R., por los dos últimos años; asimismo, manifestará no contar con adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos al ISAN e ISTUV.

DÉCIMA NOVENA (IMPUESTOS).- Los impuestos que se deriven del pago, serán cubiertos por cada una de **“LAS PARTES”** de acuerdo con las disposiciones legales y fiscales vigentes y aplicables en la materia.

“LA PROCURADURÍA”, a través de la Dirección General de Administración, retendrá a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en su caso, el Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con las Leyes Vigentes en la materia y los enterará mediante declaración que presentará ante las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expidiendo la constancia de las retenciones efectuadas en los formatos autorizados, los que entregará a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

VIGÉSIMA (LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL).- En caso de conflicto en cuanto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** convienen en someterse a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento, del Código Civil Federal, del Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normatividad aplicable y a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS “LAS PARTES” DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL ONCE QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS. -----

“LA PROCURADURÍA”

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”

**ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ,
SECRETARIO GENERAL.**

REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 16
NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE**

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA *CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES*, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA– EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.

1. PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

2. LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O SERVICIOS A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.

3. LOS CONTADORES PÚBLICOS: REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.

- LOS ABOGADOS: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O SERVICIOS.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS, ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCION Y POR TANTO LA COMISION DE ACTOS DE CORRUPCION.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 222
COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ. O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y,

EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR. PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:
CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO .Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPITULO XI.
COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS: SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O

III. A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS DE MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL”.

ANEXO 17
**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA
ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS**

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DEL _____.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
PROCURADURIA AGRARIA**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR (Opcional)					
FECHA DE LA EVALUACIÓN	DÍA	MES	AÑO	PROCEDIMIENTO	NUMERO
				LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA CONSOLIDADA	

 EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ESTAMOS INTERESADOS EN CONOCER SU
OPINIÓN SOBRE LA TRANSPARENCIA, POR LO QUE LE PEDIMOS NOS EVALÚE EN CADA SUPUESTO PLANTEADO,
EN UNA ESCALA DE 0 A 10

TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE CUERDO
0	4	8	10

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y RESOLUCIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN
1	JUNTA DE ACLARACIONES	EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA ES CLARO PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE PRETENDE REALIZAR.	
2		LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON A SATISFACCIÓN	
3	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y RESOLUCIÓN TÉCNICA	EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD.	
4		LA RESOLUCIÓN TÉCNICA SE APEGÓ A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO.	
5		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE SI TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	
6		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE DURANTE EL CONCURSO, FUE RESPETUOSO Y AMABLE	

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS		EVALUACIÓN
7	GENERALES	QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRO CONCURSO QUE EMITA LA CONVOCANTE	
8		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL CONCURSO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	
9		EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO HASTA AHORA EN EL CONCURSO	
10		EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO	

FALLO

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL FALLO		EVALUACIÓN
1	FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.	
2		EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN ACUERDO ESTÁ EN EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO EN EL FALLO.	

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS:

ANEXO 18**INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS****(SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO)
CADENAS PRODUCTIVAS****¿Cadenas Productivas?**

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en Internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Calle Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL**¿Qué es el directorio de compras?**

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica,

Llámenos al teléfono 5089 6107 o al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, México, D.F.

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.
 - Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
 - Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
 - Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Completa y legible en todas las hojas.
- 4.-**Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.-Comprobante de domicilio Fiscal
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
 - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar **PEDIDO Y/O CONTRATO** de arrendamiento, comodato.
- 6.-Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
 - Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
 - La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.-Alta en Hacienda y sus modificaciones
 - Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
 - En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.-Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.-Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
 - Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los **PEDIDOS Y/O CONTRATOS** que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- A) **CONTRATO** de descuento automático Cadenas Productivas
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
 - 2 convenios con firmas originales
- B) **CONTRATOS** Originales de cada Intermediario Financiero.
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

ANEXO 19**REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.****IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

- Copia de comprobante de domicilio a nombre de la empresa. **(Anexar el más reciente que tenga).**
- Copia simple del Registro Federal de Causantes que contenga la actividad empresarial del solicitante o modificaciones a través del formato R-1
- Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, domicilio y firma del solicitante o representante legal **(Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional, FM2 o FM3 para extranjeros).**
- Copia simple de la cedula de identificación fiscal (RFC).

Nota: Debe de coincidir con el comprobante de domicilio o bien con el último formato R-1, en caso de no coincidir con el domicilio fiscal se deberá presentar el formato R-2.

INFORMACIÓN LEGAL

- Copia Simple del acta constitutiva de la empresa solicitante, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.
- Copia de Escrituras adicionales a la constitutiva, con todas sus modificaciones y/o Reformas y los poderes de actos de dominio (Administrador Único).
- Copia simple del instrumento público (compulsa) que contenga los estatutos sociales vigentes, o copia de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) las(s) modificación (es) a los estatutos sociales, debidamente inscritas en el Registro Público.

INFORMACIÓN FINANCIERA

- Estados financieros ejercicios 2007, 2008 y parcial con antigüedad no mayor a 2 meses, con relaciones analíticas firmados por representante legal y contador de la empresa
- Declaraciones fiscales ejercicios 2007, 2008 y el último pago de contribuciones fiscales.

PARA EL OBLIGADO SOLIDARIO (Principal accionista de la empresa) EN SU CASO.

- Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, **(Pasaporte, Credencial de Elector, FM2 o FM3 para extranjeros).**
- Copia simple del comprobante de domicilio (boleta predial, recibo de teléfono o pago de agua, enviar el más reciente).

EN CASO DE QUE EL OBLIGADO SOLIDARIO SE ENCUENTRE CASADO ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- Copia del acta de matrimonio.
- Copia de identificación oficial del cónyuge en caso de estar casado bajo sociedad conyugal.
- Los nombres de las personas que atenderán a las empresas que soliciten información al respecto, son:
 - Leonel González 5325 6991
 - Alejo Martínez 5325 6000 extensión 8664
 - Claudia Sánchez 5325 6433
 - Fernando García 5325 6000 extensión 8430
 - Patricia Vieyra 5325 6344

**PRE – SOLICITUD DE CRÉDITO**

Lugar y fecha _____

Datos generales de la empresa o de la persona física con actividad empresarial:

Nombre o Razón Social: _____

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal (calle, número, código postal, colonia, ciudad): _____

Teléfono (incluir clave LADA): _____

Fax (incluir clave LADA): _____

Correo electrónico: _____

Está Afiliado a Cadenas Productivas, SI () NO ()

Actualmente cuenta con alguna línea de crédito SI () NO (), por favor detállelas:

Banco	Monto	Destino (CT / AF)

Aspectos Administrativos:

Fecha de inicio de operaciones (2 años mínimos): _____

Personal ocupado: _____

Actividad o giro: _____

Representante Legal: _____

Aspectos Financieros (último ejercicio):

Ventas anuales (aprox.): _____

Activo total (aprox.): _____

Capital contable (aprox.): _____

Capital social (personas morales): _____

Monto del crédito Solicitado: _____

Tipo de Crédito solicitado: Capital de Trabajo Revolvente () Capital de Trabajo Simple () Activos Fijos ()

Otro () (detallar): _____

Destino del Crédito Solicitado _____

Banco o Intermediario Financiero con los que prefiere tramitar su crédito, mencione 3: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL EMPRESARIO SOLICITANTE

Nota: Autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C., canalizar mi pre-solicitud de crédito, información de mis operaciones de cadenas productivas, así como el resultado de la investigación del Buró de Crédito de la empresa, al (los) Intermediario (s) Financiero (s) que la institución estime conveniente.

**Autorización para solicitar Reportes de Crédito 1B
Personas Morales ó Física con Actividad Empresarial**

Por este medio autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo investigaciones sobre el comportamiento crediticio de la Empresa que represento en las Sociedades de Información Crediticia que estime conveniente.

Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que Nacional Financiera, S.N.C., hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas de su historial crediticio, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años contados a partir de la fecha de su expedición y en todo caso, durante el tiempo que mantenga relación jurídica con mi representada. Bajo protesta de decir verdad manifiesto **Ser Representante Legal** de la Empresa mencionada en esta autorización.

Asimismo, autorizo que se haga del conocimiento de tal investigación al (los) Intermediario(s) Financiero(s) a quien(es) Nafin canalice mi solicitud de crédito, para los efectos que este(os) considere(n).

Nombre de la Empresa: _____

Registro Federal de Causantes: _____

Domicilio: _____ **Calle y Número:** _____ **Colonia:** _____

Delegación o Municipio: _____ **Estado:** _____ **Código Postal:** _____

Teléfono(s): _____

Fecha en que se autoriza la consulta: _____

Estoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de Nacional Financiera, S. N. C. y/o Sociedad de Información Crediticia consultada para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia.

Nombre y Firma (Autógrafa)
del Representante Legal.

Razón Social de Empresa Aval
Firma del Representante Legal.

Para uso exclusivo de Nacional Financiera, S. N. C.

Fecha de Consulta: _____ **Folio de Consulta BC:** _____

Importante:

A).-El Formato debe ser impreso en hoja membretada de la Empresa que efectúa la consulta.

B).-Es obligatorio para la Empresa que consulta anotar la Fecha y Folio de la Captura proporcionado por el Sistema de BC.

Técnico que realiza la consulta en el Área o Dirección Estatal: _____

Autorización del Titular del Área o Director Estatal: _____

Técnico que atiende la consulta en Oficina Matriz: _____

Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020 México, D.F. Tel. 5325-6000

ANEXO 20
RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	
		SI	NO
6.2 INCISO A	FORMATO DE ACREDITACIÓN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. ANEXO 9		
6.2 INCISO B	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.		
6.2 INCISO C	ESTE PUNTO NO APLICA EN ESTA LICITACIÓN POR TRATARSE DE UN SERVICIO.		
6.2 INCISO D	ESTE PUNTO NO APLICA EN ESTA LICITACIÓN POR NO SER NECESARIO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.		
6.2 INCISO E	LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.		
6.2 INCISO F	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.		
6.2 INCISO G	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.		
6.2 INCISO H	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 7.		
6.2 INCISO I	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		
6.2 INCISO J	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA. ANEXO 10 –CONSTA DE DOS HOJAS		
6.2 INCISO K	EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.		
6.2 INCISO L	COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE		
6.2 INCISO M	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.		
6.2 INCISO N	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO QUE EL GIRO COMERCIAL QUE TIENE, ES ACORDE PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO A QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS COMO TERCERAS PERSONAS PARA LA ENTREGA DE ESTOS. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.		
6.2 INCISO O	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS. ANEXO 13.		
6.2 INCISO P	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PÚBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO.		
6.2 INCISO Q	CONFIDENCIALIDAD. EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.		

NUMERAL	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
6.3 INCISO A	EL CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.		
6.3 INCISO B	PRESENTAR EN ORIGINAL 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN , DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGAN O HAYAN TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS SIMILARES.		
6.3 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.		
6.3 INCISO D	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.		
6.3 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.		
6.3 INCISO F	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.		
6.3 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: <i>"LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TERMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO 1"</i> .		
6.3 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL SUMINISTRO DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.		

ENTREGA POR EL LICITANTE	RECIBE POR LA DRMS

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2011.